

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RENVERS S.A. QUIEBRA. INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Juez Nicolas J. Negri (expte. n. 62.254-8), hace saber que el martillero Gustavo Alejandro Morzilli (matrícula 6877, T° 13, F° 12), domiciliado en calle 58 N° 411 de La Plata, domicilio electrónico 20255540379@cma.notificaciones, teléfono 221-573-2332; en los autos caratulados "Renvers S.A. Quiebra. Incidente de Realización de Bienes" (expte. N° 62.254-8), subastará "ad corpus" el 100 % de dos unidades funcionales (UF 33 y 34), unificadas en un mismo inmueble (identificado como departamento "b" y "c", 4° piso, torre 1), sito en calle 37 N° 1471, nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 1078; Parcela 17-p, matrícula 135.168, unidades N° 33 (polígono 04-02) y 34 (polígono 04-03). En buen estado de conservación y ocupado por Stefania Zelaya Nuñez. La subasta se realizará de forma electrónica. La base es de dólares estadounidenses sesenta mil (USD 60.000). El depósito en garantía será del 5 % de la base. La seña es del 5 %, la comisión del 3,5 % con más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio procesal electrónico en el proceso de referencia (expte. N° 62.254-8). La subasta electrónica se comunicará a través del "Portal de Subastas Electrónicas" de la SCBA (<https://subastas.scba.gov.ar>) el día 12/11/2025, a las 10 hs. La fecha de INICIO DE LA SUBASTA SERÁ 28/11/2025 A LAS 10 HS. en el "Portal" indicado. La subasta FINALIZA EL DÍA 15/11/2025 A LAS 10 HS. La exhibición del inmueble será el día 13/11/2025, entre las 16 y 18 hs. La "audiencia de adjudicación" será el día 9/02/2026 a las 12 hs., momento en el cual el adquirente deberá presentar el comprobante de pago del saldo del precio; saldo que deberá ser efectivizado al 5° día de haber finalizado la subasta y efectuado mediante el depósito en la cuenta judicial en dólares N° 2050-028-0004373/6, CUIT N° 30-70721665-0, CBU N° 0140114728205000437364, del Banco Provincia. El depósito en garantía de los oferentes no ganadores, será reintegrado en forma inmediata. Referencias: Funcionario Firmante: 24/10/2025 14:01:21 - Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

nov. 5 v. nov. 18

ZAPLETAL HILDA YOLANDA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Zapletal Hilda Yolanda s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. N° MP-29318-2013, hace saber que el martillero Gustavo Javier Lambrescht (Reg. 2800), con domicilio en Av. Independencia N° 942, dto. A, Mar del Plata (teléfono: 223-5029320) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA los derechos y acciones que le corresponden a Hilda Yolanda Zapletal (DNI 5.725.197) sobre los dos tercios (2/3) del bien inmueble ubicado en la calle Alberti N° 274, primer piso, departamento C de esta ciudad, Matrícula: 78924-045, UF. 6 (nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. E, Mza. 108b, Parc. 1b, Subpar. 0103), con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado: ocupado. Base: \$36.028.106. La subasta dará INICIO EL 5-12-2025, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 22-12-2025 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$1.801.405,30 (Cta. N° 6102-09244025, CBU 0140423827610292440250). Comisión: 5 %, a cargo del comprador, con más 10 % sobre la retribución que se establezca en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Fechas de visitas: 20-11-2025 y 25-11-2025 de 10 a 11 hs. A los fines de apreciar el estado del bien

a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 13-03-2026 a las 12 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja N° 2130 3° piso. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

AUCIELLO MARTÍN NICOLÁS C/COSTA PABLO SALVADOR Y OTROS S/COBRO EJEC.

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Com. 6 de Mar del Plata rematará en los autos "Auciello Martín Nicolás c/Costa Pablo Salvador y Otros s/Cobro Ejec." Expte. 118204: 100 % inmueble de calle Jujuy N° 907 de Mar del Plata identificado con Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Man. 11b, Parc. 7, Matr.: 66.833 (045) propiedad de Pablo Salvador Costa, Marianela Rosa Costa y Jose Roberto Costa. Mto: Ocupado - Deudas Munic.: al 10/11/2023 (\$6.397.461,41) ARBA: al 10/11/2023 (\$693.297,83) O. Sanit. al 17/11/2023 (\$556.036,94) - Base: (\$8.020.225) - Dep. garant. (\$401.011,25). INICIO: 04-12-2025 A LAS 12:00 H. FINALIZA: 19-12-2025 A LAS 12:00 H. Exhibición: 20-11-2025 de 12 a 13 hs. Se prohíbe la cesión del boleto y la compra en comisión. Datos Subasta: <https://subastas.scba.gov.ar/> y/o al martillero Liliana Etelvina Fátima Pugni, cel. 2234478789 y/o 2236882522. Hon. del martillero 4 % a cargo de c/p, con más el 10 % de ap. Prev.- Acta adjud.: 20-02-2026 a las 9:30 hs., el adjudicatario deberá presentar el form. de inscripc. a la subasta, pago del depós. en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal -físico y electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 del CPCC; art. 38, capítulo VII de la Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCJBA). Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal (conf. art. 1059 del CCyCN y art. 575 del CPCC), dejándose aclarado que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquél que fuera efectuado en concepto de garantía. Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el pago de los honorarios del 4 % a cargo de la parte compradora con , más el 10 % de Apor. Prev. a cargo del adquirente- Saldo de precio: dentro de los cinco días de aprob. el remate- Sellado de ley (0,6 % del valor del contrato) a cargo del comprador- Gastos de Escrituración a cargo del comprador- Tipo de Cta. Depósitos Judic. N° 903002/2 Suc. 6102- Clv. y Comer. N° 6 - 6102-27-903002/2 - CBU 0140423827610290300220 - CUIT 30707216650.

nov. 13 v. nov. 17

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO SERVICRED LIMITADA C/METAL PRIMA ARGENTINA S.R.L. Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Serviced Limitada c/Metal Prima Argentina S.R.L. y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 117.662 que el Martillero Pablo Herán Salvatori, T XX F XX subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con la base de Noventa y Seis Millones de Pesos (\$\$96.000.000) el inmueble sito en Roberto J. Payró esquina Osvaldo J. Ochoa de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circ. II, Secc. B, Ch. 186, Mzna. 186-t, Parcela 7, Partida 007-154723, Matrícula N° 78266. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.300.533 (actualizada al 12/12/2024). Deuda ARBA \$462.238,60 (actualizada al 12/12/2024). Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$4.800.000. INICIO 04 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición 25 de noviembre de 2025 de 11 a 12 hs. Honorarios del Martillero 3 % más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 588053/3, CBU 0140437527620658805339, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604.- Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación. Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 20 de febrero de 2026 a las 11:00 hs. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

PALA DOMINGO Y OTRO/A C/HEGOBURU PEDRO MANUEL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días que en los autos caratulados "Pala Domingo y Otro/a c/Hegoburu Pedro Manuel s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)" LP-33306-2011, el Martillero Guillermo Enrique, Saucedo con domicilio legal constituido en calle 14 N° 781 piso 3° oficina 4 planta Baja "1" de La Plata; rematará mediante subasta judicial electrónica el 100 % del Inmueble sito en Camino General Belgrano y esquina 479 de City Bell, partido de La Plata.- Nomenclaturas catastrales Partido: 55 (La Plata) Cir.: 6 - Sec.: U - Fr.: 2 - Pa.: 7A -

Partida Inmobiliaria N° 229278 (55). Matrícula: 45.476-(55). Superficie construcción: 305 m2 en total con la piscina.- Sup. Terreno 2576 m2 con lo plantado y edificado en su interior, propiedad del fallido -Pedro Manuel Hegoburu-. Condiciones y Procedimiento de Venta: 100 % del Inmueble al contado, mejor postor. Exhibición: 17 de diciembre del 2025; 2 y 3 de febrero del 2026 de 11 a 12 hs. Lugar Camino General Belgrano y esquina 479 de City Bell, partido de La Plata. Fecha Máxima de Acreditación de Postores: 6 de febrero del 2026 a las 10 hs. INICIO SUBASTA ELECTRÓNICA: 11 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN DE SUBASTA ELECTRÓNICA: 26 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 10 HS. Fecha de la Audiencia de Adjudicación (art. 38 Ac. 3604) 13 de marzo del 2026 a las 12 hs., en la Sede del Juzgado. A la Audiencia citada deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y electrónico en los términos del artículo 42 del CPCC y 3° del Reglamento para la notificación por medios electrónicos (Ac. 3540/11 SCBA), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.). Base: \$128.706.435; Estado de Ocupación: desocupado conforme lo ordenado en autos. Seña 30 %; Comisión 6 % del precio de venta a cargo del comprador, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del citado. Además deberá entregar en efectivo al martillero el 1,2 % del precio de venta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de Escrituración e impuestos que pudieran corresponder serán a cargo del Comprador. En el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación el postor deberá depositar el saldo de precio. La determinación del estado parcelario es a cuenta exclusiva del comprador Venta "ad-corpus", Contado, Efectivo y Mejor Postor. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un Depósito en garantía de \$6.500.000,00 en la cuenta N° 2050-027-0157427/9 0140114727205015742795 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales La Plata con un mínimo de 3 días hábiles de antelación al inicio de la Subasta. Información adicional al Martillero y/o el Portal de la Oficina de Subastas Judiciales: <https://subastas.scba.gov.ar>, y/o en calle 13 47 y 48 de esta ciudad, PB Palacio de Tribunales Oficina 8, tel. conmutador (221) 410-4400 internos 42816, 44004, 44443, 44123, 44124. subastas-lp@scba.gov.ar (para validación de depósitos). La Plata, noviembre de 2025 Dr. Carlos Sebastián Giroto. Secretario. La Plata, noviembre de 2025. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

MERLO ESCRIBANO VICTOR Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Merlo Escribano Victor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 67.820 el Martillero Rolando Gastón Lebene, T IV F 203 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con la base de veinte millones de pesos (\$20.000.000) el inmueble sito en calle Villarino N° 447 piso 1 dto. 8 de la ciudad de Bahía Blanca que se designa como Circ. I, Secc. A, Mzn. 106, Parc. 12a, UF 8, Polígono 01-04, Partida 007-143762, Matrícula 63.446/8 del partido de Ba. Bca. Desocupado según constancia en autos. INICIO 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición el día 26 de noviembre de 2025 de 10:30 a 11:30 hs. Fíjase la comisión del martillero en el 4 % más IVA a cargo de cada parte, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. art. 54 apartado IV y 71 de la Ley 10.973).- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Un millón de pesos (\$1.000.000). Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 590708/9, CBU 0140437527620659070891, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos "Merlo Escribano Victor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 67.820, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604.- Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión. Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 9 de febrero de 2026 a las 9:00 hs. Bahía Blanca, noviembre de 2025.- Santicchia María Verónica, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 18

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Batistta Juan Manuel c/Taddei David Alejandro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 27169, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los sucesores de RUBY OMAR TADDEI fallecido el 8/11/1976 y de MIRTHA SUSANA TADDEI fallecida el 13/08/2007 y a quienes se consideren con derecho en éste proceso, para que se presenten en el término de diez días, en relación bien inmueble ubicado en Avenida Pereyra N° 2325 de Saladillo, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 22, Manzana 22d, Parcela 20, inscripto en la Matrícula N° 15638 de Saladillo (093), bajo apercibimiento de

designársele un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Mañana" de la ciudad de 25 de Mayo. Saladillo, de octubre de 2025.

nov. 4 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Vera Alejandra Elizabet s/Quiebra (Pequeña)" - exp. N° 158357-, se ha decretado con fecha 9 de octubre de 2025, la quiebra de ALEJANDRA ELIZABET VERA, DNI 31629109, CUIL 27316291096, con domicilio real en calle 16 S/N° e/ 88 y 90, B° San Lorenzo de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4763597, y gracie_nilu@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs., hasta el día 9 de febrero de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 25 de febrero de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de marzo de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 8 de mayo de 2026 el informe General; hasta el día 22 de mayo de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 5 de noviembre de 2025. Dra. Silvana Meschini. Secretaria. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506. Art. 288, 2° parte del CCyCN. Meschini Silvana Andrea, Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sra. BLANCO CATALINA MABEL, y BLANCO CLAUDIA VIVIANA, con último domicilio conocido en calle W. Morris 5836 de Mar del Plata, en causa N° INC-16966-13 seguida a Coronel Brian Nicolas por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2025. Autos y Vistos Atento lo manifestado por la Defensa, en cuanto que el causante cumple el requisito temporal para el presente beneficio el 25/11/2025, déjase sin efecto la audiencia designada para el día 7/11/2025 y reprográmese la misma para el día 5 de diciembre de 2025 a las 8:00 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- Oficiase a la Jefatura de Policía Deptal. a fin que notifique a la víctima de autos de la audiencia fijada en autos, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft Teams, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Maria Luisa Del Papa, Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MARTA NILDA FERNÁNDEZ, sita en Av. Paso N° 3375 de esta ciudad, en causa N° INC-20118-2 seguida a Bisbal Jonatan Martin por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 6 de noviembre de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco

días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de Noviembre de 2025.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALO SEBASTIAN WAMPA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1466-2025-9030 - "Wamba Gonzalo Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalo Sebastian Wampa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-" Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Gomez Maria Griselda, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Montes De Oca Daiana Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75966, con fecha 21 de octubre de 2025, se decretó la quiebra de DAIANA SOLEDAD MONTES DE OCA, DNI 36.848.411 CUIL 27-36848411-9, con domicilio calle Pellegrini N° 753, Maipú, pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María Elena Falabella, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobelloco@yahoo.com.ar, celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 12 de diciembre de 2025. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificador de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 26 de diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 24 de febrero de 2026 e Informe General el día 7 de abril de 2026.- Dolores, 5 de noviembre de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522).- Dolores, 05 de noviembre de 2025. Conti Ricardo Martin, Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PINTOS CRISTIAN DANIEL, DNI N° 39.786.682, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1936-2025-9078 - "Mercado Franco Emanuel s/Abuso de Armas" y su Agregada Causa 1950-2025-9080 Caratulada "Pintos Crisan Daniel s/Infracción a los Arts. 24 y 25 de la Ley 22.421", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Téngase presente el informe actuarial que antecede, y atento a ello, respecto del encartado Ledesma estese a la espera de un tiempo prudencia. Respecto del encausado Pinto Cristian Daniel, atento lo informado precedentemente por la actuario y por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al referido encausado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.- Sampol María Celina, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a ingrese datos del imputado, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2226-2019 (8090), "Britez Cristian Andres s/Tenencia Simple de Estupefacientes": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 12/07/2023), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 06/02/2025) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes que constan en la causa (ver trámite del 29/1/25). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 17/02/2025). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a CRISTIAN ANDRES BRITZ en orden a los delitos de tenencia simple de estupefacientes y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio. Se adjuntan al presente las piezas pertinentes (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones n° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Claudia L. Esquivel- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes,... de Octubre de 2025.

Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Baigorria Ricardo Josue s/Quiebra (Pequeña)", LP-67918-2025, se ha decretado con fecha 21/10/2025, la Quiebra de RICARDO JOSUE BAIGORRIA, DNI 37021127 de La Plata. Se ha designado Sindico a la Cra. María Florencia Gimenez, con domicilio constituido en calle 8 N° 832 planta alta de La Plata, teléfono de contacto 221-6170301, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 27311076049@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 10 de diciembre de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 4 de febrero de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 11 de marzo de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria. Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 N° 690 e/45 y 46, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Tanco, Secretaría desempeñada por la suscripta, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GASBARRO CAROLINA ANAHI, DNI N° 35.609.134, con domicilio real en calle 76 e/20 y 21 N° 1284 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (15/11/2024) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 3 de febrero de 2026, venciendo el día 17 de febrero de 2026, el plazo para las impugnaciones previstas en el art. 34 de la Ley 24.522, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 10 de marzo de 2026 y el informe general el día 7 de abril de 2026. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. La Plata, 2025. Landa Rocio, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, comunica que con fecha 21/08/2025 se decretó la Quiebra de CAÑETE ANDRES NICOLAS, DNI 40.307.981 con domicilio real en la calle Dr. Iraola N° 1412 de la localidad de Longchamps, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Tucuman 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro N° 445700556334301 Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA.ENTERES. Informe individual: 25/02/2026. Informe general 10/04/2026. Lomas de Zamora, noviembre de 2025 Albrecht Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4479 seguida a Facundo López y otro por el delito de Encubrimiento del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FACUNDO LÓPEZ, nacionalidad argentina, edad 34 años, fecha y lugar de nacimiento 1 de mayo de 1991, DNI 36.295.740, estado civil soltero, ocupación chofer de camión, instruido, con último domicilio conocido en la calle Sanabria 4403 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de Enrique Manuel López y Graciela Haide Páez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2025.- I.-II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a la causa (vid trámite Augusta de fecha 28/8/2025 y el escrito de la Defensa contesta vista de fecha 30/10/2025) toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Facundo López, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, noviembre de 2025.- Vestidello Fabiana Andrea, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5140 (10-00-18340-25), seguida a PABLO ARIEL SALTO en orden al delito de Amenazas Simples, cítese y emplácese al nombrado Salto (nacionalidad argentina, DNI N° 30.953.721, nacido el día 16 de agosto del año 1984, hijo de Audon Salto y de Santos de Jesús Argañaraz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en intersección de las calles Colón y Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector Penal, Cuerpo "K" de la ciudad y partido de Morón, tel. 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última

publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, noviembre de 2025.- En atención al tiempo transcurrido sin haber recibido respuesta del traslado efectuado a la defensa de Pablo Ariel Salto y no habiéndose dado con el paradero del mismo hasta el día de la fecha, cítese y emplácese al encausado Salto mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez".- Secretaría, noviembre de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.
nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos "Díaz Hernandez Malena Natalia s/Quiebra (Pequeña)", exte. 90418 hace saber que el día 24 de febrero de 2025 se ha decretado la Quiebra de DIAZ HERNANDEZ MALENA NATALIA, DNI 25886266, con domicilio real en calle La Pampa N° 1453 de la localidad de San José, partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 24 de febrero de 2026 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. Se hace saber que se ha abierto cuenta judicial a nombre de los actuados de referencia y a la orden de la suscripta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Lomas de Zamora, anexo Tribunales (N° de Cuenta: 027-1520298 - CBU 0140023627506815202981). El informe individual deberá presentarse el 20 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 12 de mayo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín oficial sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 y 273 inc. 8° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Rivas Elvira Berta, Secretario.
nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GERARDO DANIEL GONZALEZ, DNI 33878940, argentino, nacido el día 20/12/1988 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1660-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 5 de noviembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gerardo Daniel Gonzalez y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1660-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo. Anselmo Gonzalez, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1660-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de noviembre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).
nov. 11 v. nov. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, Secretaria Única, Departamento Judicial Dolores, cita al Sr. ALDO ELOY DE ARCE y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que identifica catastralmente como: Circunscripción: 3- Parcela: 22- Partida: 1331 ubicado en General Guido, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "De Arce, Lilian Elisabet c/De Arce Hermanos Sociedad Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Breve" - N° 6335, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial que los represente (art. 681 CPCC). Loubet Angel Oscar. Juez. Gral. Guido, noviembre de 2025. Jaurena Ignacio Miguel, Auxiliar Letrado.
nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en partido de Cañuelas, Paraje el Triangulo, Puente del establecimiento La Noria, Lote 20 Circunscripción VI, Sección B, Chacra 6, Parcela 19. Con inscripción dominial F° 15/959- D.H. F° 4867/78. El anterior ubicado en Ruta Nacional Nro. 3 Nro. 79.000 registrado bajo titularidad de MAGNARELLI, MARIO RAFAEL y MAGNARELLI, JOSÉ MARÍA por 10 días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata, noviembre de 2025.
nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona Juez, en los autos caratulados "Barrera Daniel Roberto y Otro/a c/Kantier Sociedad Anónima y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 3847, cita y emplaza a la parte demandada a todo heredero y persona que invoque derecho sobre los bienes de ALBERTO GELONCH, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Bartrina 1013, localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circ. IV, Sección H, Qta. 42, Parc. I, Matricula 96756 del partido de Moreno (074), para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el (art. 146, CPCC). Moreno, 6 de noviembre de 2025. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.
nov. 11 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 26 de Junio de 2024, en los autos caratulados "Lafuente Leonardo Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", exte. N° 32422 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a mi cargo sito en Avda. Mitre 2609 de Avellaneda, se ha decretado la quiebra del Sr. LAFUENTE LEONARDO GABRIEL con DNI 33100770, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en José Rodo 124 de Wilde y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 28 de noviembre de 2025 con previo turno.- Art. 35 y 39, 16 de febrero de 2026 y 27 de marzo de 2026 respectivamente. Avellaneda, 28 de octubre de 2025. Gangi Valeria Florencia, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única, sito en Carlos Pellegrini intersección: Mariano Ferreyra, 2° piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 14/10/2025 se decretó la Quiebra de ADALBERTO JULIÁN VARELA, DNI 27831526, de profesión Auxiliar dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio real en la calle Gobernador Ocampo N° 352 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen N° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 22/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 06/02/2026. Informe individual: 25/03/2026. Informe general 08/05/2026. Avellaneda, noviembre de 2025. Giocoli Vanesa Elisabeth, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 16 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de PAULO SEBASTIÁN PALADINO, DNI 34.947.363. Síndico: Guido Valsecchi con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 21/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com. Al momento de acercar su insinuación deberán abonar el arancel que impone el art. 32 LCQ en la cuenta bancaria del Sr. Síndico Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 27/02/2026, e informe general el día 30/03/2026. La Plata, octubre de 2025. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, prov. de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, 2° piso, San Martín, en el expediente caratulado: "Tisanbe Construcciones S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° (90100/2025), hace saber que por auto de fecha 22 de septiembre de 2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de TISANBE CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30714400181). El síndico designado es el contador Benjamín Fiszman, con domicilio en Ituzaingó 1787, San Martín. Los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a verificar sus créditos hasta el 22/12/2025, los días martes y viernes de 15 a 17 horas, pudiendo comunicarse previamente al teléfono celular 15-6501-1276. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 6/03/2026 y 22/4/2026 respectivamente. Secretaría, 7 de noviembre de 2025. Sassone Andrea Yanina, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Patricia Moro, notifica por este medio a GABRIELA ALEJANDRA LEDESMA, DNI N° 32.248.656, que en la causa N° 0024472 (I.P.P. N° PP-18-01-010655-25/00) caratulada "Pagge, Daniel Alejandro s/Abuso Sexual - Amenazas Agravadas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 22 de octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) este Tribunal; Resuelve: I.- No hacer lugar al recurso de apelación en subsidio impetrado por el Dr. Emiliano Patricio Vila, en su carácter de defensor particular de imputado Daniel Alejandro Pagge, y en consecuencia confirmar la resolución de fecha 11/10/2025 mediante la cual la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dra. Lidia Fabiana Moro, dispuso como medida cautelar protectoria la exclusión del hogar del imputado Daniel Alejandro Pagge, del domicilio sito en calle Mariano Moreno N° 1333, localidad y partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, y la Prohibición de Acercamiento a una distancia inferior a los trescientos metros (300 mts.) del mismo, como asimismo de la persona víctima de autos Gabriela Alejandra Ledesma, y de sus lugares de trabajo, estudio, esparcimiento y/o de habitual concurrencia y/o en el lugar donde aquella circule; por el término de quince (15) días a contar desde el día de la fecha (arts. 23 inc. 9° y 83 inc. 6° del C.P.P. y art. 7 incs. "b" y "c" de la Ley 12.569). (...) Firmado: Leiro, María Pía Elena - Magaz, Mariano - Bottini, Humberto. Jueces". Secretaría, a los 6 días del mes de noviembre del año 2025. Belofiglio Lautaro, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Montes De Oca Romina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75952, con fecha 21 de octubre de 2025, se decretó la Quiebra de ROMINA MONTES DE OCA, DNI 34.416.887, CUIL 27-34416887-9, con domicilio calle Hernandez N° 1180, Dolores, pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19

hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 12 de diciembre de 2025. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 26 de Diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7 - CBU 0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 24 de febrero de 2026 e Informe General el día 7 de abril de 2026.- Dolores, 6 de noviembre de 2025. Conti Ricardo Martin, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Doctor Gorostegui Enrique Alberto, sito en 13 intersección 47 y 48, comunica por 5 días que con fecha 15/10/2025 se decretó la Quiebra de MARCELA LILIANA MARCONCINI, DNI 17.755.088, CUIL 23-17755088-4, por derecho propio, con domicilio real en calle 167 N° 1278 entre 58 y 59, Los Hornos, partido de La Plata. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle 14 N° 342 de la ciudad de La Plata. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 15/12/2025. Informe individual: 06/03/2026. Informe general 06/04/2026. La Plata, noviembre de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN GERMAN BALVERDI, DNI 27978268, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 25/03/1980, hijo de Jesus Mario Balverdi y de Elena Isabel Martinez, con último domicilio conocido en calle Jujuy N° 1322 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1185-2025, IPP N° 16-00-002036-24/00, caratulada: "Balverdi Cristian German - Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electronicamente. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 04/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21/10/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian German Balverdi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1185-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada.- Fdo. Luciana Díaz Bancalari Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1185-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, noviembre de 2025.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - I.- Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que el encausado JUAN JOSÉ CURIONE no fue habido en el domicilio fijado en autos ni compareció a las citaciones cursadas Oficio de la Comisaría (241801255005446374) y Oficio de la Comisaria (231501255005491610), y la Defensa no cuenta con otro domicilio del nombrado, desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 3840 (I.P.P. N° 10-00-039406-17/00 de la U.F.I.J. N° 8; Juzgado de Garantías N° 5 y Registro de Cámara 2007/2017) caratulada "Curione Juan Jose y Otro por el Delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa", del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Juan Jose Curione, apodado "Machimbre", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios primarios completos, desocupado, domiciliado en la calle Marquez de Áviles N° 3461 de la localidad y partido de Hurlingham, titular del DNI N° 36.175.925, hijo de Juan Vicente Curione (v) y de Beatriz Aurora Martinelli (f), nacido en San Martín el día 7 de noviembre de 1991, con prontuario de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1.507.053 y Registro Nacional de Reincidencia N° O6920469, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Departamental. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del doctor Gorostegui Enrique Alberto, Secretaría única, sito en calle 13 intersección: 47 y 48, La Plata, comunica por 5 días que con fecha 15/10/2025 se decretó la Quiebra de SIRRI DIANA MARCELA, DNI N° 26.283.883, CUIL N° 27.26.283.883.3, con domicilio en calle Camino Blanco y Las Higueras s/n de la localidad de Atalaya, partido Magdalena, de la provincia de Buenos. Síndico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio calle 14 N° 342 de La Plata. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 05/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942, alias: termo.talco.corea, - CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 17/12/2025. Informe individual: 05/03/2026. Informe general 09/04/2026. La Plata, octubre de 2025. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a SERGIO MARTÍN ACUÑA, titular del DNI Nro. 41.326.287, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de agosto del año 1998, en Moreno, sin apodos, domicilio en la calle Nicaragua Nro. 2178 y Storni de Moreno, de ocupación changarín, alfabeto, hijo de Belizan, Juan Carlos (v) y de Acuña Irene (v). del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1759-2019 (8016), "Acuña, Sergio Martín s/Tenencia Simple de Estupefacientes": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la defensa Oficial, Dr. Mahiques, solicitó en su presentación de fecha 14/8/2025 lo siguiente: "ha transcurrido el plazo previsto en el art. 62 del Código Penal, por tanto desde la radicación a juicio de las actuaciones, plazo a contar con efectos e incidencia en la solicitud esgrimida hasta la actualidad, ha transcurrido en exceso el plazo fijado en las previsiones del artículo citado y por tanto la acción se encuentra prescripta, requiriendo a tal efecto se decrete la misma y por ello el sobreseimiento de mi asistido...". Que por su parte la Fiscalía, manifestó: "que considerando que debe tenerse en cuenta como último acto de interrupción de la acción la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba, y que a la fecha no existe prima facie, otra causal de interrupción, considero que asiste razón a la defensa y que se deberá obrar en consecuencia". Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Acuña como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 de la ley nro. 23.737; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, y 14 de la ley nro. 23.737; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar "Prima Facie" La Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Acuña Sergio Martín en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes que le fuera endilgado. II. Requerir al Registro Nacional de Reiniciencia informe actualizado de antecedentes penales nominativos que pudiera registrar el nombrado Acuña. III. Dejar sin efecto la audiencia de debate oral del día 20 de agosto del corriente año. Notifíquese...!18/8/2025"; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la defensa Oficial, Dr. Mahiques, solicitó en su presentación de fecha 14/8/2025 lo siguiente: "ha transcurrido el plazo previsto en el art. 62 del Código Penal, por tanto desde la radicación a juicio de las actuaciones, plazo a contar con efectos e incidencia en la solicitud esgrimida hasta la actualidad, ha transcurrido en exceso el plazo fijado en las previsiones del artículo citado y por tanto la acción se encuentra prescripta, requiriendo a tal efecto se decrete la misma y por ello el sobreseimiento de mi asistido...". Que por su parte la Fiscalía, manifestó: "que considerando que debe tenerse en cuenta como último acto de interrupción de la acción la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba, y que a la fecha no existe prima facie, otra causal de interrupción, considero que asiste razón a la defensa y que se deberá obrar en consecuencia". Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Acuña como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 de la ley nro. 23.737; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, la resolución de este Juzgado de fecha 17/7/2019 el cual la propia Fiscalía tuvo como citación a juicio y de hecho ofreció prueba encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que con fecha 18/8/2025 este Pretorio resolvió declarar "Prima Facie" la extinción de la acción penal por prescripción y requerir al Registro Nacional de Reiniciencia informe actualizado de antecedentes penal del encartado. Que habiendo sido remitidos los informes de antecedentes del RNR se corrió vista a la Fiscalía, expresando dicha parte que: "... habiendo transcurrido en exceso el término previsto para que la acción penal en la presente causa quede extinguida dado el máximo de la pena contemplada para el delito en cuestión y surgiendo de los informes de antecedentes penales recabados recientemente que el imputado Acuña no ha sido declarado culpable con sentencia firme por un delito cometido en dicho lapso que interrumpa el curso de la prescripción (pues vale tener presente el trámite recursivo del pronunciamiento en causa n° 1476 del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Dpto. Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez según surge del SIMP) considero entonces que ha operado la extinción de la acción penal por prescripción..."- ver escrito de fecha 22/10/2025-. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, y 14 de la ley nro. 23.737; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Definitiva la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Acuña Sergio Martín en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes que le fuera endilgado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 23 de octubre de 2030, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Claudia L. Esquivel Juez". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 6 de noviembre de 2025.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUÍN LUIS IRIGOITIA, DNI 43863890, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/03/2002, hijo de Luis Alberto Irigoitia (F) y de Mariela De Los Angeles Olazagoitia, con último domicilio conocido en calle Morteo N° 1336, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-444-2025, IPP-IPP N°16-00-002053-23/00, caratulada: "Irigoitia Joaquín Luis-Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de octubre de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de octubre de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17 de octubre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquín Luis Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-444-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada.-(...) Dr. Anselmo Gonzalez, Juez.-" El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-444-2025. (arts. 129 y 304 del

C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025.- Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz y Guadalupe Velasco, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gamarrá Rocio Macarena s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-44554-2025, con fecha 02/10/2025 se ha decretado la Quiebra de ROCIO MACARENA GAMARRA (DNI 38863030) con domicilio real en calle 454 N° 3635 de City Bell, La Plata. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Guido Valsecchi, domicilio físico en calle 61 N° 453 de La Plata, con teléfono celular de contacto 221-5370394 y electrónico 20356097476@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociados1@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro CBU 0170178040000031252360; hasta el día 13 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 20 de marzo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 8 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 de mayo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 7 de Mayo de 2026 y el día 22 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 19 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Stefania Taghon, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente art. 5 Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sandra Paola Farre y Sergio Alejandro Rosales, con último domicilio en calle Della Paolera Nro. 1805 de Mar del Plata, y Joel Cajal y Morena Ludmila Cajal, con último domicilio conocido en calle 39 esquina Marcelo T. de Alvear de Mar del Plata, en causa Nro. 20838, seguida a GALVAN BRIAN EZEQUIEL por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que, de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666, internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzeject1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de Noviembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.-

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a LILIAN

MARISOL FRITZLER (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.602.213, nacida el 12 de noviembre de 1993 en CABA, con domicilio en la calle monoblock 25, departamento 28, 2do piso entre el Pindo y Avenida Central de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires) y José María Nuñez (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.881.262, nacido del día 10 de marzo de 1992, con domicilio en la calle Valentín Gómez N° 1127 de la localidad Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 6112 caratulada "Cabral Emiliano Alberto s/Homicidio Calificado en Grado de Tentativa, Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Desobediencia, Privación Ilegítima de la Libertad Calificada", a fin de ser notificados en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y Ley 15.232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//// Habida cuenta el estado de autos, advirtiéndolo al suscripto que aun se encuentra pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y la Ley 15.232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de las víctimas de autos -Lilian Marisol Fritzler y José María Nuñez, cíteselos por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda...". Romero Matías German, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a MARCELO EZEQUIEL RODRIGUEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de ocupación changarín, con último domicilio en la calle Juana Azurduy N° 6378 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, DDNI N° 39.878.075, nacido el 1 de febrero de 1992 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Néstor Fabián Brun y de Mónica Alejandra Rodríguez, con prontuario N° 1.494.039 del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, a que en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM- 2958/2025, R.I. N° 4318/4, IPP N° 05-00-044639-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, 2025.- En atención a que no se ha recepcionado ningún dato del justiciable por parte de la Defensa y siendo que a la fecha no ha sido posible comunicarse con el mismo, cítese por edicto a Marcelo Ezequiel Rodriguez -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). ...". Federico Jorge Pontello, Juez. De Palma María Paula, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto (B), cita y emplaza por diez días a la sra. JULIANA SALAVERRY en su carácter de heredera de Pedro Martín y/o María Cristina y/o María Susana Salaverry, para que comparezca a derecho a contestar demanda y sus ampliaciones en autos "Segade Edgardo Delqui y Otro c/Sucesores de Pedro Martín Salaverry y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 13.069 bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 354, 484, 486 y 59 del C.P.C.C.)- Adriana Noemí Pelagalli, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo Dr. Angel Oscar Loubet. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el termino de diez (10) días los Sres. COMBI DE LEONELLI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI CARLOS DOMINGO, LEONELLI COMBI ANGEL, LEONELLI Y COMBI JUAN, LEONELLI Y COMBI RODOLFO HIPOLITO, LEONELLI Y COMBI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI DOMINGO NICOLAS Y LEONELLI Y RULIN ATILIO, previéndoseles de que si no se presentan y contestan demanda se les designara Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Cítese además a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la ciudad de Labarden, partido de General Guido, provincia de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es la siguiente, circunscripción 3, sección B, quinta 7 y partida inmobiliaria 517, en los autos caratulados: "Roldan, Celeste Del Mar c/Combi, Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 6284. General Guido, noviembre de 2025.- Carrano Martin, Secretario.

nov. 12 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata con domicilio en calle 58 N° 822, 1º piso entre 11 y 12 de La Plata, cita y emplaza a los Sres. NATALIA MARIBEL BURES, DNI 43.398.085 y JUAN MANUEL ARREGUI, DNI 47.747.882 a fin de que se presenten y tomen intervención en los autos caratulados "B.A.K. s/Abrigo" Expte. LP-24639-2025 dentro del plazo de cinco días haciendo valer sus derechos respecto de su hija A.K.B. (arts. 75 inc. 22 CN; 3, 8, 9, 20, 21 y cctes. de la CIDN). Ello bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial que los represente en el presente proceso conforme lo prescripto por el art. 341 del C.P.C.C. y continuar las presentes conforme la Ley de Procedimiento de Adopción. (conf. art. 706 y 263 del C.C. y Com, art. 11 y 12 de la Ley 14.528). El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial (arts. 145, 146, 147 CPCC, arg. art. 734 ap. 2 CPCC). Se deja constancia que el presente está exento de pago en virtud de tratarse de una niña bajo una medida excepcional de protección de derechos. Lozada Sofía Belén, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo por Disposición del Superior de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga Jueza, Secretaria a cargo de Carina Comito, Marcos Nicolas Basso y Ezequiela Baleani, sito en Pichincha 55 de Lanús, pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Portillo Xiomara Esmeralda s/Abrigo" LN-13390-2020, en trámite ante dicho organismo, notifica a EVELYN CORONEL que deberá comparecer a la sede del Juzgado sito en Pichincha N° 55 de Lanús el día 20 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas munida de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado (art. 10 y 12 ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de otorgarse la guarda de Xiomara Esmeralda Portillo a su abuela materna la Sra. Antonia Zamudio (art. 657 del CCyC y conf. argumentos art. 10 de la Ley Nro. 14528). Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa

Departamental, sito en José Ignacio Rucci n° 1051 de Valentin Alsina". Fdo. Mariana Rosina Zaloaga Jueza (P.D.S.). Lanús, fecha de firma electrónica.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-285, seguida a JULIO CESAR CRISTALDO, por el delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "... Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° C-285 seguida a Cristaldo Julio Cesar (comercio de rubro almacén, nombre de fantasía "centenario"), por presunta infracción al art. 2 de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria).- II.- Sobreseer total y definitivamente a Cristaldo Julio Cesar, titular del DNI N° 29.198.713, con domicilio en calle Avenida Centenario N° 5411 de Quilmes, por el hecho presuntamente cometido el 12 de agosto del 2023, en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción al art. 2 de la Ley 13.178.- (art. 321 y siguientes del C.P.P.).- III.- No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el Término de tres días, a tales efectos librese oficio.- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".- Castro Karina Lujan, Secretario.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Silvina Cerra, en los autos caratulados "Soto Francesca Sofia s/Abrigo" (Expediente N°AL-921-2025), ha dispuesto: "Avellaneda fecha de firma electrónica (...) 5. En otro orden, teniendo en cuenta las infructuosas diligencias tendientes a notificar a SOTO CARLOS ANTONIO CESAR, y no contando con otro domicilio, se cita por edictos al nombrado para que dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado de Familia N° 5 de Avellaneda - Lanús, sito en el edificio "Baltasar Garzón" ubicado en la calle Mitre N° 2615 - Anexo Dorrego 1er. piso (acceso por calle Dorrego N° 2500, intersección Independencia y A. France) de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), a fin de que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 12 de la ley 14528 en el horario de 8:00 a 14:00 hs. con la debida asistencia de un Abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de resolver la situación de adoptabilidad de Soto Francesca Sofia (art. 12, tercer párrafo, ley 14.528 y art. 609 inc. b. CCyC) y de tener por constituido su domicilio procesal en los estrados del juzgado, donde se le notificarán las providencias que se dicten en los términos del art. 133 del citado cuerpo legal (art. 41, CPCC). En caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, ubicadas en José Ignacio Rucci 1051, Valentin Alsina, partido de Lanús (horario de atención de 8:00 a 14:00 horas) (teléfono de turno 1128622952 correo electrónico admisiondefensoriacivil.al@mpba.gov.ar) (art. 12, tercer párrafo, ley 14.528). Consecuentemente, se ordena publicar edictos en el Boletín Oficial y en el diario 'La Ciudad' (Lamadrid 125 - Avellaneda) por el término de tres días, bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. con transcripción del presente proveído(...)". Fdo. Silvina Cerra Jueza (06/11/2025).

nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; a cargo de la Dr. Félix Fabián Vega - Juez (P.D.S.), hace saber que con fecha 18.09.2025, se decretó la quiebra de BENITEZ JORGE ALAN, DNI N° 39.802.214, titular de la CUIL N° 23-39802214/9; con domicilio real en calle Chilavert N° 960 de la localidad de Monte Chingolo, partido Lanús, de la provincia de Buenos Aires; fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 26 de diciembre de 2025 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- Asimismo, fíjese el día Diez de marzo de 2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 24 de marzo de 2026 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, 06 de noviembre de 2025. - El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle fondos cuando los hubiera (Art. 89 y 273 inc. 8, de la Ley 24.522).

nov. 13 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a AXEL AGUSTIN ROSALES, argentino, nacido el 28 de mayo de 1997, en CABA, DNI 40.229.927, soltero, changarin, instruido, hijo de Jose Luis Rosales (v) y de Maria Alejandra Meliendres (v) con domicilio en la calle Labarden 5256 del barrio Los Pinos de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza con numero de código ante el Registro Nacional de Reincidencia O5962543, con número de prontuario de la sección AP del Ministerio de Seguridad Provincial 1686068; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7040 caratulada "Rosales Axel Agustin s/Robo Calificado por Escalamiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///// Por recibida la actuación digitalizada que antecede copia de escrito en papel. Ac. 3886/18 Art. 3 (246801417006718907), téngase presente su contenido y en atención al estado de autos, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside el imputado Agustin Axel Rosales, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)...".

nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CATALINA DOMINGA OCCHI en su calidad de víctima en causa nro. 20816 seguida a Aybar Franco Joel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Aybar Franco Joel argentino, soltero, DNI 44.589.459, hijo de Julio César y Lidia Noemí Rivarola con domicilio en calle San Lorenzo N° 5.511 Sector 8, Dpto. P.B., Barrio Centenario de la ciudad de Mar del Plata, a la pena de un año y seis meses de prisión en suspenso por el delito de robo agravado en poblado y en banda, por escalamiento y por efracción de vivienda habitada en grado de tentativa,, impuesta por sentencia de fecha 7 de agosto de 2025 y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 7 de agosto de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 7 de agosto de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 7 de agosto de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 16 de septiembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 16 de septiembre de 2027. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 17 de septiembre de 2025.- Fdo. María Luisa del Papa. Secretaria. "/del Plata, 17 de septiembre de 2025. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).-...c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio;...d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de septiembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Domiciliarse en calle San Lorenzo N° 5.511 Sector 8, Dpto. P.B., Barrio Centenario, domicilio que no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-52266/24 y causa nro. 3218 del Tribunal en lo Criminal N° 4 - Mar Del Plata". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Asimismo, se le haga saber a la víctima que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad y que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lanús, a cargo del Dr. Vega Felix Fabián, comunica que con fecha 19/11/2024 se decretó la quiebra de MAMBRIN SHEILA MILENA, argentina, DNI N° 39514542, con domicilio real en calle Ceferino Namuncura N° 4272 de la localidad de Remedios de Escalada, partido Lanús, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2ª de Lanús. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 24/02/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.lettra.enteres. Informe individual: 07/04/2026. Informe general 19/05/2026. Lanús, noviembre de 2025.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber en autos caratulados "Iparraguirre Carlos Ariel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-69815-2025, con fecha 20 de octubre de 2025, se decretó la quiebra de IPARRAGUIRRE CARLOS ARIEL, DNI 40.633.765 domicilio real calle Lamadrid 320 de Alejandro Korn, provincia de Buenos Aires. El síndico designado Cdr. Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle 17 N° 1119 de la Ciudad de La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias, hasta el día 23 de diciembre de 2025, previo solicitud de turno al celular 11-3306-9829, de optarse verificación digil, a través del correo electrónico grasilva@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorios en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de verificación. 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder, pago de Arancel Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos, vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago de arancel, que se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco Nación Cuenta N°, CBU: 0110339530033903514751. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y deberá ser puesta a disposición en un plazo de cinco (5) días que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio,

denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la que se remiten las insinuaciones. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de marzo de 2026 e informe general el día 30 de abril de 2026. La Plata, 10 de noviembre de 2025.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Sr. Juez Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, P.B. edificio Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Iwin Aberturas S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 16335/2025), el 20.10.2025, se decretó abierto el concurso preventivo de IWIN ABERTURAS S.A. (CUIT 30-71666114-4), con domicilio en la calle Gral. Lucio Norberto Mansilla 3371, piso 4º, dto. "A" de C.A.B.A. Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 22679 del Libro 97 de Sociedades por Acciones el 01.11.2019. Fecha de presentación en concurso el 04.09.2025. La sindicatura designada es el "Estudio Faure Garcia-Contadores Públicos" con domicilio en la calle Libertad 480, piso 2, C.A.B.A. Tel.: 1165257488, mail para consultas: jorgar2003@hotmail.com. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos ante la sindicatura vía mail a: concursoiwinaberturas@gmail.com, y/o por ante la oficina del funcionario en el domicilio señalado, ello hasta el día 04.02.2026 y en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ, conforme lo dispuesto en el "auto de apertura" y "protocolo de recepción" a tal efecto. Se fija el día 18.02.2026 para la impugnación de los créditos insinuados, el día 20.03.2026 para que la sindicatura presente el informe del art. 35 de la LCQ y el día 08.05.2026 para presentar el informe general del art. 39 de la LCQ. Asimismo se convoca a la audiencia informativa del art. 45 de la LCQ que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 20.10.2026 a las 11 hs. Y fíjase el día 27.10.2026 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días. En Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025. Firmado: Hector Luis Romero, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.576 seguida a RAÚL RICARDO MONTEAGUDO por el Delito de Hurto Reiterado (6 hechos), del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Monteagudo, apodado "Pachu", argentino, casado, instruido, de 41 años de edad, nacido el 29 de febrero de 1984, de ocupación electricista, titular del DNI nro. 30.733.325, con último domicilio en la calle Garmendia nro. 1.123, Matera, Merlo, hijo de Sofia Del Carmen Medina (f) y de Ramón Amabel Monteagudo (f), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k", de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///ón, 10 de noviembre de 2.025. Por recibido el escrito que antecede, téngase presente y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Raúl Ricardo Monteagudo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.) Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría."

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 40-22, Interno N° 3207 caratulada "Pereyra Claudia Carinay Sosa Carlos Ricardo s/Hurto (art. 162 C.P.) en General Belgrano", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREYRA CLAUDIA CARINA, titular del DNI N° 25.905.187, y a SOSA CARLOS RICARDO, titular del DNI N° 22.538.610, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de septiembre de 2025. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N° 40-22 Interno N° 3207 caratulada "Pereyra Claudia Carina y Sosa Carlos Ricardo s/Hurto (Art. 162 C.P.) en General Belgrano", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente a la imputada Pereyra Claudia Carina, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N°25.905.187, nacida el 19 de febrero de 1977 en Adrogué, hija de Manuel Pereyra y de Celia Del Valle Sequeira, domiciliada en Calle Andrade N° 3060 de Rafael Calzada, registrada bajo el Prontuario N° 1067383 Sección A.P y a SOSA CARLOS RICARDO, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 22.538.610, nacido el 2 de julio de 1971 en La Plata, hijo de Carlos Orlando Sosa y de Sara Del Carmen González, domiciliado en Calle Andrade N° 3060 de Rafael Calzada, registrado bajo el Prontuario N° 671339 Sección A.P., en orden al delito de hurto, previsto y sancionado en el artículo 162 del Código Penal, hecho ocurrido el día 22 de diciembre del año 2021 en General Belgrano, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Posponer la regulación de honorarios del Dr. Alfredo Guillermo Della Casa, inscripto en el T° VI F° 147 del C.A.L.Z., por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor de ambos imputados, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley -Bono 8480 e Ius Previsional. III. Registrar y notificar al Agente Fiscal, Defensor Particular e imputados en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1º piso, Banfield, en los autos caratulados "Aguirre Emilce Vanina c/Tejada Fernando Javier s/Cambio de Nombre", cita y emplaza al Sr. TEJADA FERNANDO JAVIER, comparezca a la sede de este juzgado a tomar la intervención que le

corresponda en este proceso, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención (arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC y Ac. 1785/78 SCBA), haciéndole saber que podrá formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ZAMORA ALEJANDRA VERONICA en causa N° 20828 seguida a Lapetra Ivan Eduardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Maria Belen Martino, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular PDS del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri cita y emplaza a SEGUNDO PASTOR CASTAÑO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en relación a la causa N° 07-01-728-22 (nº interno 8578) de este Juzgado caratulada "Guiñazu, Sergio Gustavo; Castaño, Segundo Pastor; Montaña Cordoba, Reinaldo Armando y Soler, Joel Sebastian s/ atentado a la autoridad, daño agravado, lesiones leves y portación ilegal de arma de fuego de uso civil", conforme la resolución que a continuación se transcribe: "///field, . Y Vistos: Esta causa N° 07-01-728-22 (nº interno 8578) de este Juzgado caratulada "Guiñazu, Sergio Gustavo; Castaño, Segundo Pastor; Montaña Cordoba, Reinaldo Armando y Soler, Joel Sebastian s/ atentado a la autoridad, daño agravado, lesiones leves y portación ilegal de arma de fuego de uso civil" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Sra. Defensora Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Segundo Pastor Castaño constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Citar a Segundo Pastor Castaño por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (artículo 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). II.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado."

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de

esta Secretaría única, cítese y emplácese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en CABA, instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- En virtud de lo que se desprende tanto del informe policial como del escrito presentado por la Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Gabriel Eduardo Tedesco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- ... IV.- ...-Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 10 de noviembre de 2025".- Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Cabrera Gustavo David s/Quiebra (Pequeña)", expte. 107361 hace saber que el día 25 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de CABRERA GUSTAVO DAVID, DNI 33242869, con domicilio real en calle Florida N° 61 de la localidad de Ezeiza, partido Ezeiza, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 19 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM, cuyo comproabante deberá ser acreditado en estas actuaciones. El informe individual deberá presentarse el 4 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 23 de marzo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522). Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2025.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4493 seguida a Lázaro Ezequiel Sanabria por el delito de Amenazas Coactivas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LÁZARO EZEQUIEL SANABRIA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Alberto Mroz y Julia Ester Sanabria, titular del DNI N° 48.233.997, nacido el día 30 de junio de 2006 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Craig 1759 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, noviembre de 2025.- I.-- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta trámite de fecha 21/10/2025 certificado -constancia y 5/11/2025 Defensa contesta vista) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lázaro Ezequiel Sanabria, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot, Lucas Emilio, Juez en lo Correccional.- Secretaría, noviembre de 2025.- Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular P.D.S. a cargo deL Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a GONZALEZ FERNANDO ARIEL por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0700-13812-24 (N° interno 9.252) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "/field, fecha de firma digital. Autos y Vistos. Para resolver en la presente causa N° 0700-13812-24 (N° interno 9.252) seguida a Gonzalez Fernando Ariel por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 0700-13812-24 (N° interno 9.252) respecto a Gonzalez Fernando Ariel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha, lugar y horario indeterminado pero necesariamente entre las 22:00 horas del día 1° de diciembre de 2023, y las 14:10 horas aproximadamente del día 26 de marzo de 2024. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gonzalez Fernando Ariel, argentino, instruido, soltero, remisero, de 43 años de edad, nacido el día 27 de julio de 1980 en Lanus, con DNI N° 30.667.888, domiciliado en la calle Castelli 2298 de Lomas de Zamora, hijo de Mirta Nora Acuña (V) y de Antonio (F.), anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6985562 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.699.409 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial.III.- Fijar en la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735.-) la tasa de justicia de la presente causa, la que deberá ser soportada por el condenado en autos. Artículos 530, 531 y 533 del Código de Procedimiento Penal y 79 párrafo primero de la Ley Impositiva 15.479 y sus modificatorias. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada".

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Martinez Jose Ignacio comunica que con fecha 5/3/2025 se decretó la Quiebra ALBANESE CESAR ALBERTO, DNI N° 36.898.258, domiciliado en la calle Campana N° 664 de la localidad de Villa Fiorito, partido Lomas de Zamora. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucumán 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 17/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. Informe individual: 03/02/2026. Informe general 02/03/2026. Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Reyes Leticia Patricia Grisell, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a AGUSTIN SEBASTIAN SANDOVAL, DNI 42573541 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido en San Pedro el día 07/06/2000, hijo de Sergio Ramón Sandoval y de Luján Beatriz De Los Santos, con ultimo domicilio conocido calle San Lorenzo N° 2090 San Pedro, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 375-24-2, caratulada: "sandoval Agustin Sebastian - Robo - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, " Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brm. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 375-24-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, (9/11/2025). Sauret Javiera Eusebia, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos de ENRIQUE JUAN BARBIERI para que en el término de cinco (5) días tomen la intervención que le corresponda en los autos (expte 116582) "Fuster Ricardo y Otro/a c/Barbieri Enrique Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrarles Defensor (arts. 43 y cc 53 inc. 5 CPCC). Sparano Hernan Ruben, Secretario.

nov. 14 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 P: 2º, San Isidro, cita y emplaza por diez días a SOCIEDAD CÍRCULO UNIÓN o SOCIEDAD CÍRCULO UNIÓN DE VICENTE LÓPEZ y a quién se crea con derechos quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado frente al Arroyo Espera sito en la 1º Sección de Islas al que le corresponde la siguiente designacion catastral: Sección 1º, Fracción 637 d Parcela 33, inscripta al Folio 286 de 1948 de Tigre para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC), en expediente caratulado "Rodriguez Angela Esther c/Sociedad Círculo Unión s/Prescripción adquisitiva larga", (Expediente: SI-22628-2024). San Isidro, noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de los Sres. HORACIO LEAL y ANGELICA ADELMA LEAL y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Leal Adalberto Jorge c/Herederos de Leal Angélica Adelma y De Leal Horacio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. OL-4103-2025 situado en la calle Azopardo N° 3261 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. I, Sección D, Qta. 106, Manzana 106D, Parcela 3M, Partida 34392 Matrícula 3208 (078)- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría.

nov. 14 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE LEON (DNI 11.134.457) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos (arts. 12, 89 Ley 15.057, 734 inc. 2º CPCC).

nov. 14 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza, a ARTURO HECTOR DIAZ, DNI 4.027.970, o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezca a tomar intervención en autos "Campoy Daniel Hernan c/Diaz Arturo Hector s/Exclusión de Herencia", Expte. 88359 en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdts. del CPCC). San Martín, noviembre 2025.

nov. 14 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez Mariano M. Cattaneo, cita a DORA BEATRIZ ALIENDE y/o presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de autos, ubicado en la calle Rotta y Tilcara de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, catastrado como Circ. II; Sec. G; Manz. 201; Parc. 1, designado según título como Lote Uno de la Manz. Doscientos Uno, Matrícula N° 131.032 del partido de Esteban Echeverría, pcia. de Bs. As., intimándolos para que abonen por la instalación de la Red de Gas Natural, la suma de U\$S 600,00, importe del capital reclamado, con más la suma de U\$S 100,00 estimada en concepto de intereses y costas, emplazándoselos para que en el plazo de cinco (5) días se presenten en autos "Garzon, Paulina s/Sucesión c/Aliende Dora B. y Otro s/Cobro Ejecutivo", que tramitan por ante el Juz. de 1ra. Ins. en lo Civ. y Com. N° 14, Sec. Única, Dto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Juan D. Perón, "Edificio m Tribunales", tercer piso, de Banfield, prtido. de Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As. Y hagan valer sus derechos

oponiendo excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (art. 540 CPCC), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituyan domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, en los términos del art. 41 del Cód. citado y nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, noviembre del año 2025.- Ramírez Elizabeth María, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul en autos caratulados: "Benencia Mario Alfredo y Otro/a c/Belmartino Y Guaita Nemesia Antonia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente n° 49681 sito en Avenida Presidente Juan Domingo Perón N° 525 de Azul cita a NEMESIA ANTONIA BELMARTINO y/o NEMESIA ANTONIA BELMARTINO; JUANA BELMARTINO y/o JUANA BELMARTINO Y GUAITA; y NILDA ESTHER BELMARTINO y/o NILDA ESTHER BELMARTINO Y FERNANDEZ PEGO, sus herederos o quien se considere con derecho sobre los inmuebles ubicados en calle Rondeau s/n de la ciudad de Rauch, cuyos datos catastrales son Circ. I, Secc. B, Manzana 128, Parcelas 4-a y 4-b, Partidas 6122 y 2117 (088) para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda -en su caso- en razón de la distancia contesten la demanda, comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concds. del C.P.C.C.). Azul, noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEONIDAS REBECA SOLEDAD, MOYANO CORREA TUCCI a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en el marco del proceso caratulado "(P) Flores Carlos Isidro y Otro/a c/Moyano Jose Maria y Otro/a s/Escrituración", Expte. OL-6435-2019 bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría.

nov. 14 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 10 días a sucesores y/o herederos de POMATTI MARIA ERMINIA, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, "Chitarroni Patricia Alejandra c/Sucesores y/o herederos de Pomatti Maria Erminia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte n° 76012", bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, ubicado en la calle San Lorenzo (130) n° 1694, esquina Chivilcoy, de la localidad de Gregoria Matorras, Villa Ballester, pdo. de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de Morón cita a los sucesores de AIDA VAZQUEZ y a quienes se consideren con derecho a los inmuebles cuya nomenclatura catastral son Circunscripción IV Sección M Manzana 93A Parcela 19 Matrícula 24111 Ituzaingó y Circunscripción IV Sección M Manzana 93A Parcela 20 Matrícula 24117 Ituzaingó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan personalmente a contestar demanda y constituyan domicilio procesal en "Calderon Gladys Noemi c/Sucesores o Herederos de Vazquez Aida s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. MO-9792-2024, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor Oficial. Morón, 8 de octubre de 2025. Occhiuzzi Javier Alberto, Juez.

nov. 14 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1771-2023 - 8747, caratulada: "Fernandez Adrian Alberto s/Daño Calificado por Cometerse en Venganza de Las Determinaciones de La Autoridad y para Impedir el Libre Ejercicio de La Autoridad en Concurso Real con Resistencia a La Autoridad en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ADRIAN ALBERTO FERNANDEZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: Los de la presente Causa N°: ME-1771-2023 - 8747 - "Fernandez Adrian Alberto s/Daño calificado por cometerse en venganza de las determinaciones de la autoridad y para impedir el libre ejercicio de la autoridad en concurso real con resistencia a la autoridad en Marcos Paz -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge del trámite de la presente causa, con fecha 17 de agosto de 2023 se dictó el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su comparendo compulsivo y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado (ver trámites de fechas 23/9/2025 y 30/10/2025), se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada por la Doctora Andrea Albarracín, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los arts. 62 inc. 2°, 184 inc. 1° y 239 del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal por haber operado la prescripción y en consecuencia, Sobreseer a Adrian Alberto Fernandez por los delitos de daño calificado por cometerse en venganza de las determinaciones de la autoridad y para impedirle el libre ejercicio de la autoridad en concurso real con resistencia a la autoridad que le fueran atribuidos. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo.: Dr. Santiago Luis Marchio - Juez Correccional subrogante. Mercedes 10/11/2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7341 (I.P.P. N° 13-01-000720-24), seguida a DANIEL JULIÁN GRANCE, por el delito de Robo en grado de tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7341 (I.P.P.13-01-000720-24) respecto de Daniel Julián Grance, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Daniel Julián Grance, sin apodos, DNI N° 28.235.011, nacionalidad argentina, nacido

el 2 de septiembre de 1980 en La Plata, de estado civil soltero, soldador, instruido, con domicilio calle 11 N° 1036 de Berazategui, de condiciones de vida regulares, hijo de Pedro Pablo Grance y de Matilde Valdez, teléfono 11-2596-5352, con prontuario nacional N° 07014463, por el delito de Robo en grado de tentativa, de conformidad con lo normado por los arts. 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 12 días del mes de enero del año 2024 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-000720-24 ante la U.F.I.J. N° 4 y el Juzgado de garantías N° 4, ambos de este Departamento Judicial. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6738 (I.P.P. N° 13-00-001665-23), seguida a MAURICIO GOMEZ, por el delito de Amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2025. Autos vistos: (...) Para resolver en la presente causa N° 6738 del registro de la Secretaría única de este Juzgado en lo Correccional N° 5, (13-00-001665-23) Y Considerando: I. En las presentes actuaciones, se ha citado a juicio en fecha 05 de julio de 2023 a Mauricio Gomez en orden al delito amenazas simples -(artículo 149 bis 1er párrafo, 1er supuesto del Código Penal)- Que con fecha 19 de agosto de 2024 se declaró la rebeldía con comparendo a primera audiencia del encartado de mención.-Ahora bien, antes de continuar con el trámite de la presente, y conforme lo normado en el artículo 67 inciso d) del Código Penal, corresponde analizar si a partir de la fecha mencionada en primer termino, ha transcurrido el plazo que determina nuestro ordenamiento para la aplicación del instituto de la prescripción.-De las constancias de la presente causa surge que desde el auto de citación de juicio del día 05 de julio de 2023, que opera como último acto interruptivo hasta la actualidad, la acción penal se encuentra prescripta, ello considerando la ausencia de antecedentes del mencionado encausado, a la luz de los informes que han sido agregados al proceso (art. 67 inc. "D" del C.P.).-La prescripción opera de pleno derecho por el solo transcurso del plazo pertinente, implica la conveniencia de su declaración inmediata a fin de evitar la continuidad de un juicio innecesario. Además es un criterio consolidado que la prescripción puede ser declarada, incluso, de oficio en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público, que, como tal, opera de pleno derecho, por el sólo "transcurso del tiempo" (C.S.J.N., Fallos 305:1236; 311:2205; 313:1224 entre muchas otras).-II.- Consecuentemente corresponde levantar la averiguación de paradero dispuesta el pasado 19 de agosto de 2024 sobre el nombrado Mauricio Gómez. Por los motivos expuestos, y de conformidad con la normativa citada, es que: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 6738 seguida a Mauricio Gomez por el delito de amenazas (art. 149 bis 1er. párrafo, 1er. supuesto del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Mauricio Gomez, titular del DNI Mauricio Gomez, sobrenombre o apodo, sin apodo, instruido, DNI N° 40.301.644, de estado civil Soltero, pintor, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día domingo, 3 de septiembre de 1995, con domicilio en calle Varela N° 36, Pasaje 114 B, de la ciudad y partido de Quilmes, hijo de Cecilia Violeta Inzaurrealde, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 18 de enero de 2023 (art. artículo 149 bis 1er. párrafo, 1er. supuesto del Código Penal y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III. Levantar la Averiguación de paradero, que pesa sobre el imputado Mauricio Gómez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Mauricio Gómez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ABALOS CATALINA, DNI N° 43.980.528, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° -2015-2025 - 9086 - "Abalos Catalina s/Hurto Calificado, Daño y Desobediencia todo en consurso real entre si", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Catalina Abalos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom., Sec. N° 4 de Cosquín, pcia. de Córdoba, Dr. Martos, Francisco Gustavo; en autos "Bogoslafcsa Martin Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte N°: 11839766, cita y emplaza a los herederos del Sr. FERREIRA ANTONINO MANUEL y/o quienes se consideren con derechos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Inmueble a Usucapir: Fracción de terreno ubicada La Falda, prov. de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana 5, midiendo: N. 55mts, S. 43,16mts, E. 6mts, S.E 18,65mts y O 20,40mts. Sup. Total 1.036,44 M2, matrícula N° 909.427. DGR cuenta N° 230205002184.- Nom Catastral: 23-02-30-18-02-057-008. Cosquin, 06/11/2025.- Juarez Mariano, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín; comunica por cinco (5) días, que con fecha 05/11/2024 se decretó la Quiebra de DANIEL VICTORIANO PORTO, DNI N° 24.677.506 CUIT N° 20-24677506-1 con domicilio real en calle Alvear N° 151 de la localidad y partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires. Que se ha designado como síndico al Contador Público Julio Cesar Moralejo, con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs. (tel. 0236-4367364/E-mail: estudiomoralejo@gmail.com), hasta el día 4 de febrero de 2026, el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el síndico designado los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley citada, debiéndose abonar el arancel de \$32.220,

conforme al art. 32 LCQ. Se les hace saber que tienen plazo hasta el 18 de febrero de 2026 para realizar las impugnaciones a que se refiere el art. 34 de la citada ley. Se hace saber a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el síndico designado en autos proceder a efectuar un recálculo de los créditos según su estado (art. 202 de LCQ). "Porto Damian Victoriano S. Quiebra (Pequeña)" Expte. N° JU-4587-2021. El presente edicto debe publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Posta del Noroeste" de Lincoln. Conste que el presente edicto deberá ser diligenciado sin previo pago de aranceles art. 273 inc. 8° LCQ. Giecco Maria Paulina, Secretario.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS SAÚL LOPEZ, en la causa Nro. 7824-P/7894-P (IPP N° 14-02-14543-24/00 y 14-02-003314-25/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 35069957, con último domicilio en la calle Antártida Argentina N° 421, de la localidad De Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de regularizar su situación en la causa n° 7824-P y 7894 que se le sigue por el delito de robo y robo en tentativa ,bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Téngase presente el informe remitido por la Comisaría de Pilar respecto del encartado López, por cuanto no se encuentra viviendo en el domicilio oportunamente denunciado. En ese sentido, y siendo que la Defensoría Oficial tampoco ha podido tomar contacto con el mismo, no encontrándose a derecho en la presente causa, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Póngase en conocimiento a la Defensa de lo aquí dispuesto". Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaría.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro. Uno de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Illarregui Roberto Daniel s/Quiebra s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 4051-2025, hace saber que el día 13/10/2025 se ha decretado la quiebra de ROBERTO DANIEL ILLARREGUI, DNI 17.441.002, CUIT 20-17441002-0, con domicilio en Juan José Paso N° 1121 de la ciudad y Partido de General Villegas. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 02/03/2026. Las observaciones podrán realizarse hasta el día 16/03/2026 en el domicilio de la sindicatura. Se ha fijado el día 13 de abril de 2026 como fecha máxima para la presentación del informe individual (art. 35 y 200 LCQ); y el día 11 de mayo de 2026, fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39, 88 último párr. y 200 anteuúltimo párrafo ley 24522). El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gimenez Juan Matias, domicilio: 25 de mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomorable@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1ocj33xAQ0pmarOI-eXgsdsNCB8q2BRxR?usp=sharing>. Trenque Lauquen.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 15/08/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. ROCIO SOLANGE LUNA - DNI N° 34.653.804, con domicilio en calle Colonia N° 90 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, en autos: "Luna Rocio Solange s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74292. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 15 de diciembre de 2025 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Datos bancarios y CBU para recepción de los aranceles del art. 32 LCQ Cuenta Corriente 6909-51084/6 CBU 0140477101690905108463. Observaciones hasta 09/02/2026. Fecha presentación Informe Individual 23/03/2026 y el Informe General 24/04/2026. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 28 de octubre de 2025. Ferran Félix Adrián, Juez en lo Civil y Comercial.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro. Uno de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Cufre Natalia Soledad s/Quiebra (pequeña)" - Expte. N° 102623, hace saber que el día 22/10/2025 se ha decretado la quiebra de NATALIA SOLEDAD CUFRE, DNI 32.917.887, CUIT 27-32917887-9, con domicilio en Peñaloza N° 757 de la ciudad y partido de Pehuajó. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 10/03/2026. Las observaciones a los pedidos de verificación se pueden realizar hasta el día 24/03/2026. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Cicconi Maria Victoria, domicilio: 25 de mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomorable@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1VhrNfOjbjEIQE6Rw5Mg-mmUeU8z3Riv?usp=sharing> expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 8/09/2025, 12/09/2025 y 25/09/2025, no surgiendo nuevo domicilio del informe de Actuario de fecha 6/10/25, no habiéndose expresado la Defensa sobre el paradero del causante ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a OLIVERA DARIO OMAR, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-761-25-1 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin.- Paluzzi Julieta Soledad, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Matanza, cito en la ciudad de San Justo, cita a los posibles herederos del codemandado, FRANCO RICARDO GILIBERTI (DNI 14.100.877) para que el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Tres Lomas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dra. Maria de los Angeles Pagella, secretaria única a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, sito en calle Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas partido Trenque Lauquen, en los autos "Fernandez Martha s/Estigarribia Bogado Mario Cesar s/Divorcio por Presentación Unilateral" - Expte. n° 7074, cita y emplaza al demandado ESTIGARRIBIA BOGADO MARIO CESAR por el término de cinco (5) días, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes (arts. 529, inc. 2) "in fine", 145, sigs. y ctes. C.P.C.C.). Tres Lomas, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, hace saber que en los autos: "Biasi Santiago s/Concurso Preventivo", Expte. N° 119463-1, con 22/09/2025, se resolvió: "1. Declarar por Cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos y concluir el presente concurso (Ley 24.522, art. 59, 4° y 6° párr.). 2. Declarar por cumplida la intervención del Síndico (Ley 24.522, art. 59, 1° párr.). 3. Disponer el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el fallido. Alfredo Aníbal Villata. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes (Juez Subrogante), Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Verónica Videtta, del Depto. Judicial de Mercedes, sito en la calle 25 n° 627 de la ciudad de Mercedes, prov. de Bs. As, en autos caratulados "De Luca Adolfo y Otros contra Macadar Jacobo y Otros s/-Posesión Veinteañal" (N° 100055) notifica a los herederos de PAULINA CETONE la sentencia dictada en autos: "Mercedes, 15/04/2015. Autos Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda entablada por Adolfo De Luca, Armando De Luca y José De Luca contra Salvador Santos Manfredi Jacobo Macadar, Alejandro Nisin Zetone, Esther María Zetone, Josefa Zetone, Betty Nélide Zetone, Paulina Zetone, Juan Ramón Sucena y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal la fracción de terreno ubicada en el Partido de General Rodríguez que de acuerdo al plano aprobado bajo la característica 46-60-81 se designa como manzana 37, 38, 44, 47 y 48 y en catastro parcelario con la característica: circunscripción IV, Sección B, Quinta 7, Manzanas 37, 38, 44, 47 y 48 -ver demás datos que surgen de los certificados de dominio correspondientes-, ordenando así la inscripción de esta sentencia y la cancelación del dominio anterior, a cuyo efecto se librarán los instrumentos de práctica una vez cumplidas las cargas arancelarias y previsionales pertinentes. 2º) Tener por desistidos -ver lo actuado a fs. 338/9- a los actores de la pretensión de prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado como Circ. IV, Secc. B, Quinta 7, Manz. 43, Parc. 11 (Matricula 37831). ... Regístrese. Notifíquese". Martín Hernando Cherubini. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Azul cita y emplaza a los demandados o presuntos herederos de ANDRÉS GINOCCHIO y DOMINGO LEIRAS para que dentro del término de diez días comparezca en autos a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que corresponda. -(art. 145 y 681 del CPCC). Alvarez Mariana- Juez. Se hace constar en los mismos que los actores comparecen y pleitean con beneficio de litigar sin gastos.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza a JULIO SANTIAGO PICONI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos: "Romano Diego c/Piconi Julio Santiago s/Ejecución Honorarios (75348)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 4 de noviembre de 2.025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, de Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de EVA HERMELINDA PAGETTO (heredera de la demandada Antonia Chaves y de Mateo Carlos Pagetto), cuya identidad y domicilio se desconocen, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos caratulados: "Pagliari Susana Beatriz y Otro/a c/Chaves Antonia sus sucesores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión", Expte. N° LM-17891-2014, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del citado plazo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El inmueble motivo de la litis se encuentra designado catastralmente como: Circunscripción VII, Sección F, Quinta 91, Parcela 13, sito en la calle La Porteña N° 1086, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, pcia. de Bs. As.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos: "Bogado Pedro Luis c/Pasco S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Breve", (Expte. N° 104133), cita al demandado PASCO S.R.L. y/o quienes se consideren con derecho, respecto del inmueble sito en la calle Amenado N° 4818 de la localidad de San José, partido de Almirante Brown con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: J; Manzana: 433; Parcela: 13, inscripción dominial: Folio N° 3003 del año 1955, Partida Inmobiliaria: 003-081464, atento a lo dispuesto por los arts.145, 146, 147, 347, 486 y 681 "in fine" del C.P.C., emplazándose, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca/n a tomar la intervención que le/s corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial en turno. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 1 de Junín, sito en Alvarez Rodriguez N° 141, a cargo del Dr. Fernando

Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Gallardo, en los autos caratulados "León Ruben Horacio c. Casa Graciela Lujan s. Divorcio Contradictorio", Expte. 2621 notifica: "Junín, 5/11/25... procédase a la publicación de edictos ... a fin de citar a los herederos de la Sra. IMELDE DIGNA SANS para que en el término de cinco días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio de los mismos en los estrados del Juzgado (art. 145 y ccdts. Del CPCC). Junín, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 10 días a quienes acrediten la condición de sucesores de DANIELO JORGE MARCELO - DNI 13138967, para que hagan valer sus derechos en los autos "Arona Lisandro Lionel y Otro/a c/Dangelo Jorge Marcelo y Otros s/Daños y Perj. Autom c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" expte. LP31344-2020, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente (arts.145,341 del CPCC). Fdo: Villegas Leonardo Javier, Juez. La Plata, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, en autos caratulados "Olariaga Petrona Elena c/Pereyra Luis Ángel, Pereyra Mirtha Celia, Collada Lisandro, Rosanelli Juan Modesto, Teselman Jaime s/Usucapión", Expediente 104, cita y emplaza por 10 días a ROSANELLI JUAN MODESTO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado con Matrícula N° 21348 (65) hoy partido de Punta Indio (134), a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Verónica, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Dto. Judicial de Mar Del Plata ordena en los autos "Camgros Adrian Martin c/Marini Santiago y Otro/a s/Materia a Categorizar" - exp. 27815, citar a los demandados MARINI SANTIAGO y PEÑA INDALECIO para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor oficial para que los represente en juicio.- Mar del Plata, 29 de septiembre de 2025.- Fdo.: Groppo Patricio Gustavo. Juez.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro 1 de Bahía Blanca, cita a los herederos del Sr. ROBERTO ISMAEL BARROS para que, en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle por sorteo al Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC). Bahía Blanca, 18 de febrero de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta en los autos "Delule Francisco José c/Bravo Schiappacase Juan Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", Expte. 51178-2017, cita y emplaza a los demandados BRAVO SCHIAPPACASE JUAN ENRIQUE; BRAVO SCHIAPPACASE HORACIO RAÚL; BRAVO SCHIAPPACASE HÉCTOR EUSEBIO y SCHIAPPACASE DE BRAVO LUISA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección B, Manzana 9E, Quinta 9, Parcela 10 inscripta en Folio 119/1938 y D.H Folio 3500/1956, Partida de Contribución N° 8908 (113), ubicado en calle Pueyrredón N° 1289 de esta ciudad de Punta Alta, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza a ARTURO HERIBERTO BARNETT y/o interesados y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Frank Lloyd Wright S/N, esquina República Argentina, localidad Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas. Nomenclatura Catastral: Partido 133 Circunscripción IV, Sección: B Manzana 13, Parcela 8 Partida Inmobiliaria Arba N° 133-002000-4 , Partida Municipal: 048- 32.622, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). General San Martín.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 12 del Departamento Judicial de La Plata a cargo interinamente del Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Secretaría Única, en expediente N° LP-75358-2023 "Grassi Soledad Magali y Otro/a c/Ardizzi Amalia s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)"; cita y emplaza al cñese por edictos al Sr. ÁNGEL RAÚL ALONSO PEREYRA, con DNI N° 24.704.705, los que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Día" de La Plata, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 146, 147, 341 del C.P.C.C.). Mercedes, noviembre 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, en autos caratulados "Olariaga Petrona Elena c/Pereyra Luis Ángel, Pereyra Mirtha Celia, Collada Lisandro, Rosanelli Juan Modesto, Teselman Jaime s/Usucapión", Expediente 104, cita y emplaza por 10 días a TESELMAN JAIME y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado con Matrícula N° 20254 (65) hoy partido de Punta Indio (134), a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Verónica, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza a ANNA SOPHIE TATE y/o interesados y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Frank Lloyd Wright S/N, esquina República Argentina, localidad Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas. Nomenclatura Catastral: partido 133 Circunscripción IV, Sección: B Manzana 13, Parcela 8 Partida Inmobiliaria Arba N° 133-002000-4, Partida Municipal: 048- 32.622, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). General San Martín.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3548, de la ciudad de Mar del Plata, cita por diez días al Sr. ADRIÁN ALEJANDRO SALAS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Salas Ian Luciano s/Materia a Categorizar (Declaracion de Estado de Adoptabilidad)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (art. 145 y 146 del CPCC). Se hace constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita por contar el accionante con beneficio de litigar sin gastos (art. 80 y siguientes CPCC) y que la publicación del presente edicto deberá sostenerse durante dos días. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Alte Brown N° 2257, cita a los herederos de la Sra. OLIVIA HAMMOE DE COLLOCA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de mantener la defensa por la Unidad Funcional de Defensa N° 4 Departamental. Mar del Plata, 31 de octubre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cita a los sucesores de MIGUEL ANGEL CONDE por edictos, para que en el término de 15 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Bco. de la Pcia. de Bs. As. c/Conde Miguel Angel s/Cobro de Suma de Dinero" Exp 29826, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, en autos: "Licenziato Élida y Otros c/Salvadores Eduardo Daniel y Otros s/Acción Reivindicatoria" cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de AMALIA ÁNGELA ARTUSI, DNI 2.709.935, para que comparezcan a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145,146 y 681, CPCC).- Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a MARTINEZ KEVIN CARLOS FAUSTINO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40729727, hijo de Mariana Nancy Hdalgo (V), y de Norberto Lionel Martinez (V), primario completo, último domicilio sito en real: Los Troncos nro. 1454 loc. Unión Ferroviaria, para que comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-01-6093-24/00, registro interno n° 8421, seguida a Martínez Kevin Carlos Faustino, en orden al delito de Hurto Calificado cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, Martínez Kevin Carlos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 Departamental Morón, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vazquez, Secretaría Única, sito en la calle Colón 151 Planta Baja, Sector G, cita y emplaza a GILLI MARTA BEATRIZ, DNI N 17.821.260, en autos "Mallen Mariela Alejandra c/Gilli Marta Beatriz s/Cobro de Honorarios", (21582/2020) a comparecer en el término, de diez de notificada la presente comparezca y oponga excepciones conforme lo establece el artículo 504 del CPCC, ello bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso, pudiendo retirar copias de la demanda y su documental que obran en esta Dependencia.

nov. 17 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a RAMÓN ERNESTO TORRES (argentino, instruido, nacido el día 9 de febrero de 1977 en Lanús (B), domiciliado en calle 38 entre 43 y 45 de Mercedes (B), hijo de Teresa Francisca Fernández (f) y de Osmar Torres (f), DNI N° 25.905.055), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-22-2018 (6978), "Torres Ramon Ernesto s/Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal". " Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 8/2/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Torres como constitutivo del delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad previstos y reprimidos por los art. 89 y 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, los antecedentes condenatorios que registra Torres cuyas fechas del hecho datan de los años 2019 y 2021 -ver informes de fecha 13/3/2024-, encontrándose cumplido -en exceso- a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (art. 62 inc. 2° del

C.P.). Que en la vista conferida a la Fiscalía dicha parte no formuló objeciones respecto del dictado de la extinción de la acción penal. -ver escritos de fechas 18/7 y 7/8 de 2025. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y 239 y ccddes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelto: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Torres Ramon Ernesto en orden a los delitos de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 11 de agosto de 2030 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Claudia L. Esquivel - Juez Subrogante. 11/8/2025. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PAVON CRISTIAN ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-23097-24 (RI 10941/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fechas 15/09/2025, 29/09/25 y 11/11/25, dispóngase la citación por edictos del encausado Pavon Cristian Ariel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-23097-24, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, como así también revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada en autos, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter. del C.P.". Funcionario firmante: 12/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a NESTOR FABIAN CORONEL, en causa N° 20-00-16441-24, Registro de interno n° 1535, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado Coronel, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, es que corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Por lo expuesto se cita y emplaza a Nestor Fabian Coronel, titular del DNI N° 39.369.152, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido el 12 de diciembre de 1995 en la provincia de Santa Fe, domiciliado en la calle Purita 1360 Lanús, donde vive junto a con su pareja Ivana Tenuario, que sí sabe leer y escribir, refiere ser hijo de Alejandro Cristian y de Victoria por el término de cinco días, a estar a derecho.-A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi Referencias: Funcionario Firmante: 12/11/2025 08:24:46 - Madrid Brenda Leticia - Juez Juzgado en lo Correccional N° 1 - Avellaneda.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Tello Mariela Liliana s/Quiebra (Pequeña)" (expte. n° OL-5909/2024) con fecha 26/11/24 se ha decretado el estado de quiebra de MARIELA LILIANA TELLO, argentina, DNI N° 20332099, profesión jubilada, con domicilio real en calle Alberdi Sur N° s/n de la localidad de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza N° 3644 de Olavarría. Tel. 02284-427119 ó 221- 4209605 ó 221-4850407 y correo: ehgilberto1052@gmail.com, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs, con turno previo, hasta el 6/2/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 25/2/26.- La fallida, y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MAXIMO EZEQUIEL CAMPANA, DNI N° DNI 47021544. con último domicilio registrado en la causa real: calle Pascual Simone - Nro. 974 - Loc. Luján - Barrio Los Gallitos, hijo de Carlos Ezequiel Campana y de Leila Pamela Medina, con fecha de nacimiento 05/12/2005; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2112-2025-6484 "Campana Maximo Ezequiel s/Amenazas Calificadas y Lesiones Leves Calificadas por Haber Sido Cometidas por La Persona con Quien Se Mantenía Relacion de Pareja y por Ser Perpetradas por Un Hombre Mediando Violencia de Genero, en concurso real (IPP 09-01-005122-25)". que se le sigue por el delito de Amenazas calificadas, lesiones leves calificadas conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 11 de noviembre de 2025. - Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 35, cítese por cinco días al encausado Campana Maximo Ezequiel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todo acreedor de la firma FUNDACIÓN SAN JORGE, CUIT Nro. 30-67852909-1, con domicilio en la calle Madero 3380, San Fernando, a presentarse a verificar su crédito hasta la fecha 06/02/2026, en el marco de los actuados "Fundación San Jorge s/Concurso Preventivo (Grande)" expte. nro. SI-21683-2025. El síndico designado es la Lic. Stella Maris López, Contadora Pública, T° 34 F° 220 CPCEPBA, Caja Prof. Cs. Es. Legajo N° 8720/3 CUIT: 27-05471538-8. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, de optarse por la verificación presencial, se recibirán previa solicitud

de turno al teléfono Fijo: 11-47479555; Celular 11-50554444 Celulares 221-5085628; 221-4817936; correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, en el domicilio de la calle Martín y Omar 129, Piso 3º Ofs. 301/302, San Isidro, martes y jueves de 15,00 a 19.00 horas. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, se efectuará su pago, a través de transferencia bancaria a cuenta de mi titularidad Banco Santander, Cuenta N° 038-019634/9 CBU: 0720038088000001963490, adjuntando constancia de pago junto al pedido verificadorio. El presente se publicará por 5 días. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 4 de noviembre de 2025... Fijar hasta el día 6 de febrero de 2026, el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el síndico que resulte designado los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley citada. Designar los días 20 de abril de 2026 y 8 de junio de 2026 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 ley de concursos) y fijar la audiencia informativa que prevé el art. 43 de la ley para el día 3 de agosto de 2026 a las 10:00 hs....". Padrones María Cecilia. Jueza.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Tobio Juan Pablo s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 16 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de TOBIO JUAN PABLO, con domicilio en calle Colón N° 1832, de la ciudad de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Federico Cristelli con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 30 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 3 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de abril de 2026 y el día 5 de mayo de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 5 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 12 de noviembre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cejas Mariela Anahí s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 31 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de CEJAS MARIELA ANAHÍ, con domicilio en calle 74 N° 772 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Luis Raul Zambiaso con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 30 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 3 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de abril de 2026 y el día 5 de mayo de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 5 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 12 de noviembre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1260/25 N° Interno 2195 "Adobbati Luis Antonio s/Apelación Contravención de Transito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano ADOBATTI LUIS ANTONIO, DNI 12097263, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Miguens - Nro. 1955 - loc. Ayacucho, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2025. -Autos Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida la acción pretendida por la prescripción en la causa iniciada contra Adobbati Luis Antonio, DNI 12097263, en relación a la falta prevista en los artículos 40 inc. g) de la ley 24.449, en relación al art. 18 inc. g) del Anexo V del Decreto Reglamentario 532/09 de la ley 13927 relativa a la causa 22103-01-999-10307399-0 presuntamente acaecida el día 22/06/2019.- Regístrese y notifíquese Oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J.5223 (I.P.P. nro.: 10-00-034448-25/00), seguida a Micaela Romina Luján Crespo en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad -dos hechos- en concurso real entre si y su acollorada Nro.

5224, cítese y emplácese a la nombrada MICAELA ROMINA LUJÁN CRSPO (DNI Nro. 42.352.689, de nacionalidad argentina, nacida el día 16/02/1994, hija de Beatriz Ramona Argüello y de Jorge Alberto Crespo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel.: 6065- 7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2025.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero de la imputada Micaela Romina Luján Crespo, cítesela y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrense edicto y oficio electrónicos". Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez.- Secretaria, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a NICOLÁS BERNABE PAIVA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4172-22 (n° interno 8734) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-4172-22 (N° interno 8734), seguida a Nicolas Bernabe Paiva en orden al delito de Hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia trata de un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 3 de mayo de 2022 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de marzo de 2023, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculcado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la U.F.I. N° 05 Deptal. Dr. Javier Gramajo, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que el hecho fue realizado el día ocurrido el 3 de mayo de 2022 por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Nicolas Bernabe Paiva ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y el orden de comparendo compulsivo del imputado Nicolás Bernabe Paiva (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Nicolás Bernabe Paiva, en la presente causa N° 07-01-4172-22 (n° interno 8734) que se le sigue en orden de los delitos de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Nicolás Bernabé Paiva, titular de DNI N° 39.493.978, de nacionalidad argentina, Soltero, nacido el día 27 de octubre de 1995, hijo de Bernabe Paiva y de Estela Coronel, domiciliado en calle Castañon N° 3575 de Rafael Castillo, partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07059711, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1640991, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el termino de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri Juez. Ante mi: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar letrado. Banfield.

nov. 17 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1º piso, Banfield, en los autos caratulados "Casal y García Carlos Santiago s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien o quienes se opongan al cambio de nombre solicitado por CARLOS SANTIAGO CASAL Y GARCIA siendo el nuevo nombre pretendido "Carlos Santiago García Casal", haciéndole saber que podrá/n formular oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, fecha y firma en referencia.

1º v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 sede Pehuajó, sito en calle Alfonsín 774 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Caride Ezequiel, Juez, cita y emplaza una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN, art. 17 Ley 18.248), en los autos: "CASAVECCHIA JUAN MARTIN s/Adopción. Acciones Vinculadas" Expte. N° PE-6138-2024. El actor cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Carátula: "Casavecchia Juan Martin s/Beneficio de Litigar Sin Gastos PE-5979-2024". Trenque Lauquen, 5 de noviembre de 2025.

1º v. nov. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, a cargo de la Jueza Dra. María Celia Salaberry, Secretaría Única Dra. Lucía Paz Gallego, con asiento en Av. Colón N° 46, Piso 4°, hace saber que en los autos "Palma Claudia Susana s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 80.257), la Sra. CLAUDIA SUSANA PALMA, DNI 24.829.154, solicita la supresión de sus prenombrados "Claudia Susana" y su reemplazo por "Suna", quedando su nombre como Suna Palma. Oposiciones: Quince (15) días hábiles desde la última publicación (Art. 70 CCYC). Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2025. Fdo.: Juan Pablo Polla - Auxiliar Letrado.

1° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza a NICOLANTONIO GIZZARELLI para que comparezca a estar a derecho en las actuaciones "Gizzarelli Nicolantonio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 88 CCCN). Junín, 22 de marzo de 2024.

1° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a DANIEL MARIO ALPERIN a fin de que haga valer sus derechos en los autos "Alperin Daniel Mario s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", expte. N° 74.219. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2025. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar a cargo del Dr. Nicolás Horacio Strobino, Secretaría a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Chazarreta Ludmila Jazmin s/Cambio de Nombre" - Expediente Número PL8690-2024, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición respecto de la solicitud de cambio de apellido formulada por LUDMILA JAZMIN CHAZARRETA, para pasar a llamarse Ludmila Jazmin Godoy. Pilar, en la fecha de la firma digital.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 La Plata cita y emplaza a quien a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de ACEVEDO TIARA SOLANGE, en el término de quince días hábiles. La Plata, octubre de 2025.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 - General San Martín, a efectos de que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, quién se considere con derecho formule oposición al cambio de nombre petitionado por INSAURRALDE METZLER SOPHIA NICOLE. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2025.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Obligado Clara Alejandra, Juez de Familia, Secretaría Única, cita y emplaza, una vez por mes por el plazo de dos meses, citándose por (15) quince días a quien quiera formular oposición sobre cambio de nombre de la Sra. RODRIGUEZ, SILVINA BENEDETTA, DNI 19.018.885, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rodriguez Silvina Benedetta c/Rodriguez Margarita Ines s/Cambio de Nombre", Expte. Nro. MP-28148-2024. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2025.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - La Dra. Clara Obligado, Jueza de Familia, a cargo del Juzgado de Familia N° 5, del Dpto. Judicial Mar del Plata, Secretaría a cargo de los Dres. María Inés Follonier, Georgina Daniela Fascinato, María Belén La Montagna, en los autos "OCAÑA MILAGROS AGOSTINA s/Adopción de Integración Plena," Expte. 24.930 - 2025, cita por edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Mar del Plata, 3 de octubre de 2025. Juan Carlos Salgueiro, Auxiliar Letrado.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado, en los autos caratulados "Lopez Monforte Elisa Beatriz y Otro/a c/Rivero Carlos Alberto s/Cambio de Nombre" (Expte. MP - 26962 - 2025), con motivo del cambio de nombre del joven TIZIANO RIVERO, DNI N° 51.488.843, ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y durante el lapso de dos meses para que, dentro de los quince días hábiles a partir de la última publicación, terceros interesados eventualmente puedan formular oposición a la supresión del apellido paterno del nombrado y su sustitución por el apellido materno (art. 70 del CCCN).

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Obligado Clara Alejandra Juez de Familia, Secretaría Única, cita y emplaza, una vez por mes por el plazo de dos meses, citándose por (15) quince días a quien quiera formular oposición sobre cambio de nombre del menor Aron Maurette, con DNI 50.280.841, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CLAC CARLA MARION c/Maurette Braian Christian s/Cambio de Nombre", N° de Expediente: MP - 22636 - 2024. Mar del Plata, 7 de octubre de 2025.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Gustavo Halbide, en los autos caratulados "Velazquez Barbara Lucia c/Moreno Lucas Miguel s/Supresión de Apellido", Expte. N°: SI-7034-2024, ha dispuesto proceder a la publicación de edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial a los fines de poner en conocimiento la petición formulada por BARBARA LUCILA VELAZQUEZ, DNI 36.249.370, en representación de su hijo menor de edad Jano Daniel Moreno Velazquez, DNI 52024291, a fin de suprimir el apellido paterno de aquel Moreno, haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (conf. arts. 70 del C.C.C.). San Isidro, 13 de octubre de 2025.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Secretaría Única, sito en calle J. A. Roca No.° 535 de la ciudad de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Ramos Daiana s/Cambio de Nombre", Expte. n° 28582, ha dispuesto publicar el pedido de supresión del apellido paterno Ramos de la Sra. DAIANA RAMOS, DNI 37.033.691, domiciliada en calle Magdalena 369 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido de Trenque Lauquen, pcia. de Bs. Aires, y su reemplazo por el apellido materno Irrazabal en los términos del art. 70 del CCyC, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Trenque Lauquen, 8 de octubre de 2025.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, Buenos Aires, a cargo del Dr. Halbide Gustavo, sito en Avda. Centenario 1860 de Beccar, en los autos caratulados "Grosso Joaquin Ignacio s/Cambio de Nombre" - Expte. N° SI 36820 2025, cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, a quienes tengan interés legítimo, para que se opongan a la petición formulada por GROSSO JOAQUIN IGNACIO, DNI 49.346.772, a fin de suprimir el apellido paterno Grosso que aquél detenta y en su reemplazo se le adicione el apellido materno Balmaceda. San Isidro, 9 de octubre de 2025.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Dolores, en autos caratulados "Ostruit Betina Edith s/Cambio de Nombre", Expte. N° 27020, hace saber que la Sra. OSTRUIT BETINA EDITH, DNI N° 46.623.159 ha solicitado el cambio de su nombre. Se cita a quienes pudieran tener interés en el trámite a oponerse dentro del plazo de dos (2) meses, bajo apercibimiento de resolverse conforme a derecho.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de quince días a quienes quieran formular oposición a la solicitud de cambio de nombre formulada por PRISCILA ANAHÍ MORENO, DNI 48.223.697. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2025.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de La Plata, a cargo de la Dra. Claudia Eugenia Portillo, Secretaría Única, en los autos caratulados "Barraza Ariadna Silvia s/Cambio de Nombre" (Expte. N° LP-57173-2025), hace saber que la peticionante ARIADNA SILVIA BARRAZA, DNI 33.354.051, solicita el cambio de su nombre de pila conforme lo previsto por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Lazcano María Silvina, en los autos "Guzman Andino Ailin s/Cambio de Nombre", MP-3362-2025 cita y emplaza a terceros interesados respecto del pedido de cambio de nombre de GUZMAN ANDINO AILIN, para se presenten a estar a derecho. Mar del Plata, 8 de agosto de 2025. Lazcano María Silvina, Juez. Ana Josefina Ortiz, Secretario.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, ordena publicar en causa MP 27150-2025 el pedido de supresión del apellido Marquez solicitado por VICTORIA MARQUEZ GERMINARIO, DNI 46.814.581. Mar del Plata, septiembre de 2025. Ana Josefina Ortiz, Secretario.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Piñero Maria Milagros y Otro/a s/Cambio de Nombre" Expte. N° MP-25446-2025, cita a formular oposición por quince (15) días al cambio de nombre de MARIA MILAGROS PIÑERO, DNI N° 43.980.302, y URIEL JESUS PIÑERO, DNI N° 47.380.166. Vaccaro Lucas Juan Pablo, Auxiliar Letrado.

2° v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza una vez por mes y durante seis meses al Sr. SUAREZ GERMAN OSCAR, DNI 33.687.126, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Mar del Plata, 5 de agosto de 2024. Boado Andres, Auxiliar Letrado.

3° v. nov. 17

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 de Carlos Paz, provincia de Córdoba, en los autos: "Sanchez Torres Abel Guillermo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N°2471992" solicita la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, haciendo saber que con fecha 31/07/2025 se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Número: 108. Carlos Paz, 31/07/2025. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la Demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a ABEL GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DNI N° 16.293.670, Nacionalidad: argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta de manera total los lotes 11 y 12 y de manera parcial los lotes 13 y 35 de la manzana "Q" de Villa Lago San Roque (Parque Siquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, provincia de Córdoba, inscriptos conforme Títulos a las matrículas N° 1.210.961, 1.210.962, 1.210.964 y 1.653.289, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente N° 0033-093235-2015 se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, que se designa como lote cincuenta y ocho de la Manzana Q, que mide y linda: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", en dirección Sud Oeste - Nor-Este, hasta el vértice B, sesenta metros, (línea A-B), por donde lindad con calle El Valle;

desde el vértice B, con ángulo interno de 89° 43' 00", hasta el vértice C, ochenta y un metros veintisiete centímetros, (línea B-C), por donde linda con resto de Parcela 13 de Garzon de Arce, María Isabel Ruperta, Matrícula 1.210.964, y con resto de la Parcela 49 de Feigin de Winocur, Sofía, Folio 48.057 del Año 1948; desde el vértice C, con ángulo interno de 86° 36' 00", hasta el vértice D, dieciséis metros noventa y cinco centímetros, (línea C-D), y desde el vértice D, con ángulo interno de 183° 43' 00", hasta el vértice E, dos metros sesenta y ocho centímetros, (línea D-E), lindando por éstos dos tramos calle El Mirador; desde el vértice E, con ángulo interno de 89° 58' 00", hasta el vértice F, cuarenta metros dieciocho centímetros, (línea E-F), por donde linda con la Parcela 53 de Dominio Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36; desde el vértice F, con ángulo interno de 270° 00' 00 hasta el vértice G, cuarenta metros, (línea F-G), lindando con la parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36, y la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.597, Lote 37, y finalmente, desde el vértice G, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice A cerrando la figura, cuarenta metros, (línea G-A), lindando con la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.596, Lote 10, encerrando la superficie poseída una superficie total de tres mil ciento noventa y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. II. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Abel Guillermo Sánchez Torres DNI n° 16.293.670, Nacionalidad: Argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta en forma total los lotes 10, 11, 44, 45 y 46 de la manzana "R" de Villa Lago San Roque (Parque Siquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba; inscriptos conforme Títulos a las matriculas n° 1.213.715, 1.639.154, 1.192.224, 1.025.305 y 1.321.311, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093236-2015 se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, que se designa como lote sesenta y dos de la Manzana R, que mide y linda: Partiendo del vértice C, con ángulo interno de 85° 00' 00", en dirección Nor-Este, Sud Oeste, hasta el vértice D, cuarenta y tres metros ochenta centímetros, (línea C-D); desde el vértice D, con ángulo interno de 180° 31' 00", hasta el vértice E, dieciséis metros treinta y nueve centímetros, (línea D-E); siendo ambos tramos su frente a la calle La Falda; desde el vértice E, con ángulo interno de 94° 29' 00", hasta el vértice F, cuarenta y seis metros ochenta y siete centímetros, (línea E-F), por donde linda con Parcela 47 de Oscar Enrique Branca - María Elena Pascalle, Matrícula 477.075, desde el vértice F, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice G, veinte metros, (línea F-G); desde el vértice G, con ángulo interno de 270° 00' 00", hasta el vértice A, cuarenta metros, (línea G-A), lindando por éstos dos tramos con Parcela 9 de Osvaldo Vicente Rocha, Matrícula 1.019.689; desde el vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice B treinta y nueve metros noventa y ocho centímetros, (línea A-B), por donde linda con la calle El Mirador; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice C, noventa y un metros noventa y siete centímetros, (línea B-C), por donde linda con la Parcela 12 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.595 y Parcela 43 de Elmo Juan Vallejo, matrícula 726.072, cerrando la figura, encerrando la superficie poseída una superficie total de Cuatro mil quinientos sesenta metros treinta y tres decímetros cuadrados... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Rodríguez Viviana. Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.07.31." Texto Firmado digitalmente por: Perea Astrada Ana Ines. prosecretario/a letrado. Fecha: 2025.10.20. Rodríguez Viviana. Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.10.20.

7° v. nov. 17

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ HECTOR ENRIQUE y OLIVA ELSA MARIA ELENA. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOLLY SHIRLEY PEJENAUITE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 9 de noviembre de 2025. Jorge Federico Gross, Secretario.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA ENRIQUETA RIOS. Bahía Blanca. María Damiana Frias, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO ALLEN. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ, MABEL ESTER, DNI 10.884.691. Quilmes, 7 de noviembre de 2025.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA AMELIA GUERRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.). Bahía Blanca, noviembre de 2025. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRISELDA NOEMI DOLCE. La Plata, noviembre de 2025.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Nº Única localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CASCARDO, MARTIN DANTE y Doña GOMEZ, MABEL. Fecha de noviembre de 2025. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Esta disposición regirá a partir de los 30 días de su publicación. Comuníquese y publíquese.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña GIUSTOZZI IDA PALMA y/o GIUSTOZZI IDA y Doña FONDEVILA NORMA IDA.- Pergamino, noviembre de 2025. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial La Plata (Bs. As.).- Pergamino, de Noviembre de 2025.- Hágase constar expresamente que el mismo se encuentra suscripto con firma digital, por lo que la entidad oficiada deberá verificar su autenticidad escaneando el código QR inserto al final del documento o ingresando el alfanumérico en el sitio (<HTTPS://NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR/verificar.aspx>) y que podrá consultar la causa en la mesa virtual de Entradas (MEV :<HTTPS://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>), todo lo cual sustituye cualquier otro sello manual o firma ológrafa (art. 1, apartado 3 punto c. 6) Res 10/20 -RP/SPL- SCBA).
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SANTINI OMAR JOSE". Pergamino,...de noviembre de 2025.- El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, provincia de Buenos Aires. Pergamino,... noviembre de 2025.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA DUSOLINA EBANI Pergamino, noviembre de 2025. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial, Pergamino, ...de noviembre de 2025.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES ROBERTO OSCAR, DNI 20.416.522. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMPOS LUIS MARIA, DNI M 5.368.061. Tres Arroyos, 06 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO CEFERINO VALLACCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.) en autos "Vallacco, Norberto Ceferino s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. Nº: ZGR-14969-2025. General Arenales, 5 de noviembre de 2025.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Única, Depto. Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO ANTONIO RUEDA y ADA CLERIA MIORIN. Junín, noviembre de 2025.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS ADELINA ELIDA. La Plata, 30 de septiembre de 2025.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA AGUSTINA ARMINDA. El presente edicto deberá publicarse por tres días el Boletín Judicial. Avellaneda, 07 de noviembre de 2025.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR KESSLER.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA JOSEFINA NOBLE y MILNE. General Lavalle, 4 de noviembre de 2025.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE CECILIA RAVE. General Lavalle, 10 de noviembre de 2025.
nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO JOSE LOZANO y SOFIA ANGELICA VIGNOLLES. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIO LUIS, DNI M 8371949. Tres Arroyos, noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARIA VICENTA GUERRA ROSENDE y Don PAULINO CARLOS PAIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 10 de noviembre de 2025.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTOS ATILIO BONFANTIN, DNI 11135978, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bonfantin, Santos Atilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 6393. General Guido, noviembre de 2025.

nov. 13 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO CRIVELLI CHICONI, DORILA STEFFANAZZI y MIRTHA SUSANA BARRERA. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARMANDO ORESTE DAVID PONTET, SANTIAGO FERMIN PONTET y VICENTINA SOFIA GALLINGER ESTREMEL y/o VICENTINA GALLINGER y/o VICENTINA SOFIA GALLINGER y/o VICENTINA SOFIA GALINGER. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CESAR FREIDIN. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESMAR ALBERTO ROZA. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WALTER SCHAUVLIEGHO y/o CARLOS WALTER SCHUVLIEGHO. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARGARITA TELLARINI.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA PAZ LUIS AURELIO. Bahía Blanca, noviembre 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAIR PAULA MARTINEZ y JORGE OMAR MARTINEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRA DIEGO FLAVIO. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, en los autos caratulados: "Carrafiele Amanda y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato - Expe. AL-5778-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALVAREZ Y AMANDA CARRAFIELE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). Lanús, 5 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ BEDOGNI, DNI F 1.172.145. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2025.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EMMA MISHEVITCH. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2025- Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ OSCAR ENRIQUE y Doña ETELVINA ESTELA HERRERA. La Plata, octubre de 2025.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Vieyra Mariano Luis, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENCIA ROBUSTIANA, para que dentro de los treinta días lo acrediten.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SCROPANICH ANA ANTONIA S/Sucesión Ab-Intestato. Noviembre de 2025.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ARTURO ROSSINI. General Arenales, (BA), noviembre de 2025.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BARRIOS, MARIA LUISA (DNI 10.371.510) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Maipú, 11 de noviembre de 2025.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ADRIAN ALONSO. Lanús, 2025.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS IRENE VILLALBA y CARLOS ARGENTINO GELDRES. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA ROSA, DNI F 3856901, CASAUX JOSE MODESTO, DNI M 1335801, y CASAUX ANA MARIA, 6625613. Tres Arroyos, 30 de octubre de 2025. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CARMELO HIDALGO (DNI M N° 4.801.024). Mar del Plata, 5 de noviembre de 2025.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ MARIA SAÑUDO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CESAR NORMANDO CORREA y MERCEDES DEL VALLE SANTILLAN. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Gral. Guido, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante GONGORA ROSA ELVIRA (DNI F 4.469.552), en el marco de los autos caratulados "Gongora, Rosa Elvira S/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", (N° de expediente 6384). Gral. Guido, noviembre de 2025.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO MARIO BRUNENGO, DNI 5309129 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Brunengo, Santiago Mario S/Sucesión Ab-Intestato, Expediente 6373". General Guido, octubre de 2025.
nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO DORA MABEL.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUISTAPACE HERNÁN ISAIAS. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCÍA. Ramallo, 10 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR BONANZINGA. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaría.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PICENIUC. Bahía Blanca, noviembre 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes GRASSI OSCAR RAUL. Baradero, 27 de octubre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA OLGA LAPOLLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROSA GENTA y MIGUEL ANGEL SERVANDO. Lomas de Zamora, 31 de octubre del 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, LEZCANO VEGA CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.; art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Avellaneda, 10 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO GROSSANO. Lomas de Zamora, 15 de octubre del 2025.

oct. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA MARIA DI NENO, DNI F1687809 y de GUILLERMO PABLO GANDULFO, DNI M 7715394.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos Secretaría Dos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS HERNAN PIZARRO, DNI 5.378.408. Tres Arroyos, 11 de noviembre de 2025. Dr. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSEFA EUFEMIA (DNI 11.692.891). Azul, 28 de octubre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Leyes Rodolfo Bautista s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "RODOLFO BAUTISTA LEYES" para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA PAULA PUEBLA, ÁNGEL GERÓNIMO ROJAS e ISAAC LEONOR ROJAS y/o ISAC LEONOR ROJAS. Quilmes, 11 de noviembre de 2025.

nov. 14 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TADEI JUAN CARLOS. Coronel Suárez, 20 de octubre de 2025, Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TULIAN. General San Martín, de noviembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO IMPRESCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARCELO ISIDRO ALVAREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ROSA MARCHIONE. La Plata, noviembre de 2025. María Laura Jorajuría, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EMILIO GALLO. La Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARINA GONZALEZ y/o MARINA ISABEL GONZALEZ y/o MARIA ISABEL GONZALEZ y de LUIS ANTONIO BROCAL. En la ciudad de La Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLENZA PATRICIA MARIEL. La Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PIAZZESE. La Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANESSA DORA MARTA y GILABERT ENRIQUETA. La Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ALFREDO CORONEL, DNI 16.826.355. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ROSA RODRIGUEZ. Quilmes, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA CARLOS FABIAN, GALARZA CARLOS FABIÁN (hijo), PEDRO CARLOS GALARZA y EMILIA VICTORINA LÓPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DAMIANO FERNANDEZ. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ SAN BUENAVENTURA y/o BEATRIZ DE SAN BUENAVENTURA, DNI F 1.167.613. Quilmes, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZUCCALA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Magistrada Suplente, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREZ. Conste. Campana, noviembre de 2025. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA GERTRUDIS ACKERMAN. Conste. Campana, noviembre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANCHEZ ANA, DNI 3.650.845 y PEYGE JOSE MIGUEL, DNI 1.291688 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de noviembre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTTO IRMA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA

ELISA DIEZ, LC 3.654.522 y de ELISA BEATRIZ FELDBORG, LC 4.533.617.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOCITA MARIANA y SINOPOLI COSME DOMINGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRICOT TERESA JUANA, SCANONE LUIS ALBERTO y SCANONE DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Noguera Zacarias y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-39886-2025-SM-39886-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS NOGUERA y BLANCA GARCETE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MANUEL LUNA, DNI 12.759.649. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRA LUISA ROLDAN, MI 0.812.451.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONELLO RUBEN DARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAPPANO HECTOR ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHERBAZ MARIA ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ANGELA CASIANA ROVEDA. Lanús, 4 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARCIOFFOLO NORMA LUJAN y GRILLO ENRIQUE CESAREO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL JAVIER CLAUDIO ALBERTO. Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA CURTIS y de MARÍA FOTINOU. La Plata, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ ITATI ROBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILIVIA LEONOR ROMAGNINO. Punta Alta, noviembre 2025. fdo.: Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOPPINI ANA BARBARA. General San Martín, noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel Juez Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1753 San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUIRRE ALVARO DEL ROSARIO y MORAN JUANA FRANCISCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBOSA STELLA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RENE DIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en autos: "Pardo Susana Emilia S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDO SUSANA EMILIA, DNI 3.544572. Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Alberto Sánchez Jauregui juez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA RENEE DOMINGUEZ.

Necochea, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR CARLOS, M 5.363.885 Necochea, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLI MARIA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO LINA MARIA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO, MARIA ISABEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA HILDA DONATA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN JOSÉ LÓPEZ, DNI M 8.349.585. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de RAMÓN ARMANDO LUNA y CLOTILDE ROMÁN BENÍTEZ, para que dentro de dicho plazo acrediten lo que por derecho les corresponda. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYOR EDMUNDO. Lomas de Zamora, 6 de noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de doña MERIZIA PAEZ DNI LC 5.273.819. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OMAR RODOLFO BAYONI. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELENA NOSKOWICH. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VLASEK VLASTA. Marcos Paz, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ. Saladillo, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA JACOB. Lanús, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FORESTIERO JUAN VICTORIO EDUARDO. Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. Nº 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MINGRONE JUAN CARLOS, DNI 4.002.969. Quilmes, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de Lomas de Zamora, Dpto. Judicial de Lomas de Zamora-, a cargo del Dr. Mariano Cattáneo, secretaria a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BERCINI. Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PERALTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Carlos Tejedor, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROIG SALVADOR PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina de la localidad de Carhué cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR NATALIO SAVIZKY. Carhué, 10 de noviembre del 2025. Moran Pozo Moira Mariana, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO ARISTA. Carlos Casares, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IBAÑEZ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS STEINBERG, DNI 5.054.176. Carlos Casares, noviembre de 2025. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FRANCHUK DE BANEGAS y ALBERTO JOSE BANEGAS. Carlos Casares, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA BEATRIZ PADUA. Carlos Casares, 7 de noviembre de 2025. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle 9 de Julio n° 54, de la ciudad de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Beloso Susana Haydee S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 102407/2025; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA HAYDEE BELOSO para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALBERTO HUGO. San Isidro, 12 de noviembre de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia Nº 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCCA SEVERO JOSÉ OBDULIO, DNI M 5248056. Daireaux, 10 de noviembre de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA DHERS. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TOMAS GLISERIO RAMOS. Villa Gesell, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO NORBERTO ATTADIA por el término de treinta días. San Isidro, noviembre de 2025. Nancy Hilda Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMAN DEMPSTER LEES y WINIFREDA ETHEL MUMBY. San Isidro, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ GALINDEZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTOS DANIEL ANIBAL, DORA ESTHER SILVERO y SALVADOR PINTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Dolores cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PARISI EDUARDO MARCELO titular de DNI 10.098.481 para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, en autos: Parisi Eduardo Marcelo S/Sucesión Testamentaria Expediente 73193. Dolores, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILA TORGA. En la ciudad de La Plata, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL PEREYRA, DNI 16.105.617, para que lo acrediten y asuman intervención en los autos caratulados "Pereyra Luis Angel S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6.394, Secretaría a mi cargo. General Guido, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín, en autos: "Beldrio

Ricardo Eulogio S/Sucesión Ab-Intestato, Expte N° 11418/2025, cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BELDRIO RICARDO EULOGIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 11 noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Jorge A. Martinez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de doña BARRERA ANGELA ASUNCION, DNI 0.854.208.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO JUAN GAIPO y ELSA AMELIA BRIGNONE. General San Martín, noviembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ MARIA ELSA. Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALBINA DI RICO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Junín, Autos JU-9924-2025 Carátula: "Picardo Miguel Angel S/Sucesión Testamentaria" citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PICARDO MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.N. y Art. 742 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIAR ROA ALICIA. San Isidro, 12 de noviembre de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CATALINA LUXARDO GARCÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MARRONE. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO VAZQUEZ. San Isidro, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASTIÑEIRAS, DNI F4.297.717, en Expediente Número: 44375, autos caratulados "Castiñeiras Isabel S/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR HUGO GIUFFRIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA INES RINCON. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIOVANNI DI MATEO y JUAN ANTONIO DI MATTEO, DNI 92376401, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5/11/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GOMES. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO ATANASIO TSOUCALAS. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA AGUSTIN ALEJANDRO. San Isidro, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Noemí Colman cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ENZO CARRANZA, DNI 12.738473. Lomas de Zamora, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO MARIA ANGELICA, DNI 5.393.885 a presentarse en los autos caratulados "Maldonado Maria Angelica S/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CAAMAÑO MARCELO FABIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CULLARI CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA VICENTA BARTOLO, DNI 93128556, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bartolo Angela Vicenta S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-26274-2025. Mar del Plata, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AMERICO RUBEN PIQUET, por el término de treinta días. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora, en autos "Balassone, Rosa Obdulia s/Sucesión Testamentaria" (Expte. 91163), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALASSONE ROSA ODBULIA, DNI 3.629.508, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVO SIMIONATO. San Isidro, 12 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEREZUELA, MARTA LILIANA, DNI 17.870.172. Balcarce, 11 de noviembre de 2025. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA EDITH OCAMPO. La Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA SILVA, TERESA ADRIANA DE LOURDE y RUANO, RAUL HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO ALLEGRETTI. La Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIRILO VILLEGAS. Morón. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO REY. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROJAS BEATRIZ SUSANA. Quilmes, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MIGUEL ARMENTI, DNI 18.689.401. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARRIDO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVIOLA DORA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MARIA GONZALEZ y MARIA MANUELA DIEGUEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 del Código Procesal).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER ANTONIA TIMPANARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSU AGUSTINA ANTONIA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEBALLOS ESTELA MERCEDES. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HECTOR CANDOTTI. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO TIMPANARO y de ELBA ROSALÍA RIGO MORALES y/o ELBA ROSALÍA RIGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO GOMEZ, ARSENIA DE JESUS VILLAREAL San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDUEÑA NORBERTO MARIANO JOSE. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NOELIA ELENA ALONSO, DNI F 6657046.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DAMIAN VENDOLA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE OMAR RAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante COLMAN ASUNCIÓN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.) Morón, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón con sede en Brown y Colón de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de FELIX BENITO RECALDE DNI 16.868.798 para que dentro de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DAMIAN VENDOLA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENZI IRENE MICAELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, autos "GAROFALO MARIA OLGA s/Sucesión Ab-Intestato" citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO JULIAN LAFONT. San Isidro, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA CLARA SALAS. San Isidro, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MÓNICA ZULEMA LEDESMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTINEZ y MARIA LUISA TOBAL San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA RAIMUNDA. MENDOZA, LC 5016101 y ALVAREZ UMBERTO ALEJANDRO, LE 5245058.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO PERLO. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FORMIGO, DNI 21.653.550.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ORLANDO PALMER. San Isidro, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SVATON. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO MIKKELSEN. Morón, 11 de noviembre de 2025. Bermolen Pablo Ignacio, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL FILIPPI DE CESARIO. San Isidro, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE NOEMI RAMOS MEXÍA. Tandil, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, MÓNICA SANDRA. San Isidro, noviembre 7 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FABIÁN SANTAMARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 7 de noviembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR ELISABET FERNANDEZ. Lanús, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY SUSANA DADONE, DNI 13.745.482. Bolívar, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Avellaneda, del Departamento Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCUCCI EVIS ROMEO y DELEPPE ALEJANDRA CELSA, a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Avellaneda, del Departamento Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCUCCI EVIS ROMEO y DELEPPE ALEJANDRA CELSA, a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ MARTA ALICIA DNI F 4.212.655. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIELA IRENE GOLMAJER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MABEL ALICIA PACHECO, DNI 10.808.806.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, en autos caratulados "Cuevas Carlos Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N° 36659 hace saber que se declara abierto el juicio sucesorio de CUEVAS CARLOS DANIEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC), Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA CRISTINA BORDON (DNI 12.151.918) y por don JOSE HORACIO GEMBAROWSKI (DNI 12.642.989).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA CELIA GORDILLO, DNI 10353438.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA JUANA SARENAC, DNI F 3333231. Rafael Eliseo Solla Ortiz, Secretario. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NADIA PAOLA JANICES, DNI 29154716.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA BELEN ACOSTA, DNI 33356883.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NORA BONIFACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL MONTENEGRO, CONFESORA GABRIELA ROLDAN CASTRO ERNESTO MIGUEL MONTENEGRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALERNO ADRIAN SERGIO,

para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR VICENTE PINTOS, DNI 4.638.223. La Plata, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CECILIA SARA CHICHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Schuster Ernesto s/Sucesión Testamentaria", Expte. 112112 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHUSTER ERNESTO. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUL PEDRO FRANCISCO y STIEP ELVIRA ROSA. Puan, 11 de noviembre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCHI PEDRO MARCIAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA VACA GONZÁLEZ y JUSTINO QUISPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN HORACIO BASUALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña OFELIA DEL VALLE QUEVEDO. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERT KARL PERNBAUM. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO LUPACCHINO y de TERESA COLAGIOVANNI DE LUPACCHINO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CARMEN MILIANI. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Noguera Zacarias y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-39886-2025-SM-39886-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS NOGUERA y BLANCA GARCETE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C.y C.). General San Martín, 11 de noviembre de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREIRA ALDO ROBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, el Sr. FELIPE VILLOTA (D.N.I. 4.953.226). Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MATO ALVAREZ y/o MATO CARMEN. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ELSA BESTUE y LUIS EDUARDO FRERS. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 6 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIANA ESTHER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ENID MABEL CASSANI. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOVITA MENDIGUREN. Morón, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL ADRIAN OMAR. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ARCANGEL DEVANNA, DNI Nro. 08.463.276. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CUENCA, JOSE DANIEL DNI N° 20.212.219. Pinamar, 12 de noviembre de 2025. Firmado: Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado - Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO JOSÉ VERGARA. Pila, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretarías a cargo de las Dras. María Susana Vecere y Romina Paula Negrussi, sito en Bolívar 475, Chascomús, Departamento de Dolores, provincia de Buenos Aires, cita por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MARÍA DE HAGEN PICARDO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Chascomús, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez Dr. Christian Mariano Magnoni a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Morón, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: ALVAREZ IRINEO ANTONIO - DNI M5.781.231 y GODOY SARA RAQUEL - DNI F 2.349.742, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ley de continuar con las actuaciones, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Álvarez Irineo Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 34634 - 2025), lo que se publica por un día a sus efectos en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PENZOTTI LUIS y MARTINO ROSALINDA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez Dr. Christian Mariano Magnoni a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Morón, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: ALVAREZ IRINEO ANTONIO - DNI M5.781.231 y GODOY SARA RAQUEL - DNI F 2.349.742., para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ley de continuar con las actuaciones, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Álvarez Irineo Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 34634 - 2025), lo que se publica por un día a sus efectos en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMOS, JULIO ERNESTO. Punta Alta, 31 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ROBERTO JORGE SAPORITI. San Isidro, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCHAAB. Punta Alta, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SUBOTOVSKY. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 (Uno) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS ERNESTO SILVA. Morón, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA MATILDE LACLAU. San Isidro, 12 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA AMELIA MILLER. San Isidro, 12 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI GIAMBATTISTA FILIPPO ANTONINO. San Isidro, 10 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO MOREIRA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OLGA LIDIA DANIELE y LUIS REBOREDO. General San Martín, noviembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, del

Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por un plazo de treinta días, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CASTILLA RAUL ALBERTO (DNI: M7.610.980). Quilmes, a los días de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDGARDO ANIBAL BRITO. General San Martín, noviembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Don JOSE LOPEZ - DNI: M4.794.220. Quilmes, noviembre 2025. Gabriela Sandra Massone. Secretario. Quilmes, noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE CALABRETTA, BARBARA BATTAGLIA. General San Martín, noviembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURCHED AOUAD VIOLETTE. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOZO LIDIA ESPERANZA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE GAVIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA ANGELICA FRIERA, con DNI F 1753232 y TIBERI VICENTE OMAR con DNI 5144440. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JOSE CARRIL, con DNI 5.169.158. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDGARDO QUATELA. La Plata, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante PAZOS BEATRIZ DNI Nº 3.176.384 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Peña Alberto Estanislao s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA ALBERTO ESTANISLAO (DNI 11.598.438). Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GABRIEL ENRIQUE FRISONE, D.N.I. 13.764.384 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de agosto de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, en autos caratulados: "Mesuli Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 44355, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESULI, NOEMI, DNI 5.255.139. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEMME MIRTA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ECHEVERRÍA. Junín, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del causante, CANIUPAN JUAN GENARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STROIA y MARIA FELISA DE SANCTIS. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHEFFER JUAN y SANCHEZ TOMASA SANTOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de noviembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de TESTA ANGELINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MIMI GIOVANNINI. En la ciudad de La Plata, 12 de noviembre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JESUS DIAS. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA LUCRECIA DIAZ. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DEL CASTILLO STELLA MARIS. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de causante Sr. ISMAEL PATRICIO ICARDO D.N.I. N° 8.704.149, para que lo acrediten en los autos caratulados: "Icardo, Ismael Patricio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. n° 75499. Dolores, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NIEVE RAMIREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MIQUEO, JORGE HORACIO. Ayacucho, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JUAN ROBERTO PACHECO y de Doña MARIA ESTER SANTILLAN que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA GUSTAVO FABIAN. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI ESTELA MARCONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEANDRO DAMIAN ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES MIGUEL CEBERIO. Quilmes

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA WALTER NOLBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, en los autos caratulados "Leon, Roberto Dario s/Sucesión Ab-Intestato" -Expediente LM 42516-2025, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LEON, ROBERTO DARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE BLANCA SUSANA, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA RISSO. Las Flores, 12 de noviembre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATSUSEI AGENA. San Justo, 7 de octubre de 2025. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO IANCARELLI. Las Flores, 12 de noviembre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HARU SHIROMA. San Justo, 7 de octubre de 2025. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta. Juez.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALICCHIO SUSANA ISABEL y ERCOLI DANIEL OSCAR. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ DOMINGO FELIX, MARTINEZ ESTEBAN PASCUAL y MARTINEZ ESTEBAN MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA MARGARITA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA MARGARITA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA MARGARITA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARREJIN EDUARDO ARIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRONBERGER CRISTINA - DNI 2.233.552. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRESENCIO RAMON HERRERA y/o CRESENCIO RAMON HERRERA y MARTA CORONEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO PASCUAL VIVONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELI RAFAEL VICENTE y LOPEZ AMBROSIO FLORENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO GABRIEL HORACIO y RODRIGUEZ CLOTILDE ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SALVADOR DESTEFANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANTONIA HERRERA y/o MARIA HERRERA, DNI F1.756.448 y de MARIO FAUSTINO DIAZ, DNI M8.414.675, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA MACCHIAVELLO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LAURA GARCIA GONZALEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE ANTONELLI. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA JOSEFA NIEVAS. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 7, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Serries, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTALDO

MIGUEL NÉSTOR. Quilmes, 12 de noviembre de 2025. Abogado: Dra. Rosana Polverigiani, T° 5, F° 315, CAQ.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CHIARA, JUAN CARLOS. Pergamino, 10 de noviembre de 2025.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Lien Sergio Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 68831, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LIEN SERGIO ENRIQUE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 7 días del mes de noviembre de 2025.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAYETANO FERRARO con DNI 93.153.488, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA MILANO, con DNI 93.232.044, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESA JUAN CARLOS, DNI M 8525336. Expediente n° 50233 "Mesa Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Arroyos, 6 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCO OVIDIO PEDRO, LE N° 3461589; PICCO CECILIA, DNI F. N° 7144606 y de BOSCO JORGE CARLOS DNI N° 10825029. Expediente N° 50206 - "Bosco Ovidio Pedro y otros s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Arroyos, 6 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA OLGA TORRES. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTORA ADELINA DOMINGA. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILDA MABEL BLANCO. Adolfo Gonzales Chaves.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIBERRI CARLOS HUGO, DNI M 5392597. Expediente n° 50244 - "Mendiberri Carlos Hugo s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Arroyos, 10 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO RUBÉN CONDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 12 de noviembre de 2025.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS CESAR MAYOR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SATURNINO ANIBAL LAMBRECHT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ERNESTO LOUBET. Fernando Laxalde. Secretario. Maipú, noviembre de 2025.
nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE REFLE, DNI y/o M.I. 5.13.303; y BEATRIZ SUSANA ELENA CARASSALE, DNI 3.178.895. Quilmes, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Departamento Judicial Mar del Plata. Juzgado Civil y Comercial Nro. 2. Expte. N° 129923 Causa: "Bratt Alberto Nestor s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NESTOR BRATT (DNI N° 7.760.944). Mar del Plata, 5 de noviembre de 2025.- Firma Dra. Bessone Nancy Micaela Juez.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAÚL PRADOS. General Lavalle, 10 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORENSEN JOSE RUBEN, DNI M N° 5390080. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 17 v. nov.19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MARIO BARD. Baradero, 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ, DNI 12.784.285. Quilmes, 2 de octubre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL HAYDÉE PERIS y JUAN CARLOS PATRONE. Baradero, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ANÍBAL TORRES (D.N.I. M5.382.005). Azul, 7 de noviembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 17 v. nov. 19

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juárez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09

“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.

"Alegato"

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

"El Pregón"

calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.

"Hoy"

calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62

"El Día"

Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23

"El Plata"

Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

"El Tiempo de Alte. Brown"

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.

"La Verdad"

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

"La Calle"

Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina 21.

"La Ciudad"

Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

"La Ciudad"

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

"La Verdad"

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

"Lanús al día"

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

"La Verdad"

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

"Pregón"

Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.

"Vida de Lanús"

Calle Anatole France N° 2143, Lanús Este – ALC. 22.

"El Bosque"

Calle Vieytes 1469 - Banfield.

"La Unión"

Hipólito Yrigoyen 9265.

"La Verdad"

Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

"Popular"

Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110

"El Sureño"

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

"Primera Plana"

Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

"Tribuna"

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

"La Tercera"

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

"La Capital"

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132

"El Diario"

Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC. 128.

"El Atlántico"

Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

"La Vanguardia"

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

"El Censor"

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07

"La Razón"

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

"La Campaña"

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61

"Tribuna del Pueblo"

Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25

"El Oeste"

Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

"La Acción"

Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30

"La Opinión de Moreno"

Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.

"La Mañana"

Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.

"El Fallo"

Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.

"La Voz, Juntos Hacemos Historia"

Calle Belgrano 1650 - Bragado.

"Actualidad de Mercedes"

calle 29 N° 3566 - Mercedes.

"El 9 de Julio"

calle Vedia N° 198. 9 de Julio.

"Tiempo, Noticias e Imágenes"

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

"Ipsa Jure"

Colón N° 224, Morón.

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.

"Fomento"	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
"El Pregonero"	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
"Voces del Plata"	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
"Sucesos"	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
"La Mañana de San Isidro"	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
"La Rivera"	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
"Lo Nuestro"	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
"Tribuna Abierta"	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
"La Voz de Derqui"	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
"Resumen"	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
"El Sol del Plata"	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
"El Parque"	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
"Lex y Legis"	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
"Horizonte"	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
"La Voz"	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
"La Región"	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
"Boletín Comercial"	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

"El Norte"	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
"El Progreso"	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
"El diario de San Pedro"	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
"Página Local"	Calle Rizzo 222 – Arrecifes.
"Arrecifes"	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
"Imagen de Arrecifes"	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

"Actualidad"	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
"Noticias"	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
"El diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
"El Sauce"	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Demanda"	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Voz"	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, agosto.
- Nº 2: febrero, septiembre.
- Nº 3: marzo, octubre.
- Nº 4: abril, noviembre.
- Nº 5: mayo, diciembre.
- Nº 6: junio.
- Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 1° al 15 de octubre.
- Nº 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1° al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1° al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de julio
- Nº 10: 1° al 15 de agosto.
- Nº 11: 16 al 31 de agosto.
- Nº 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

- Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: enero, marzo, mayo.
- Nº 2: febrero, abril, junio.
- Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
- Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
- Nº 2: del 1° al 10 de todos los meses.
- Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
- Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
- Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero.
- Nº 5: 2da. de enero.
- Nº 6: 1ra. de febrero.
- Nº 7: 2da. de febrero.
- Nº 8: 1ra. de marzo.
- Nº 9: 2da. de marzo.
- Nº 10: 1ra. de abril.
- Nº 11: 2da. de abril.
- Nº 12: 1ra. de mayo.
- Nº 13: 2da. de mayo.
- Nº 14: 1ra. de junio.
- Nº 16: 2da. de junio.
- Nº 17: 1ra. de julio.
- Nº 18: 2da. de julio.
- Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 20 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 31 de noviembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
